

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ







Seguridad y Justicia para vivir en Paz





Directorio

Ing. Salomón Jara CruzGobernador Constitucional del
Estado de Oaxaca

Lic. José de Jesús Romero López Secretario de Gobierno

Lic. Natalia Karina Barón Ortiz Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Mtro. Héctor Eduardo Vila Ortiz Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención Integral a Víctimas

Lic. Rodrigo Jarquín SantosMagistrado Presidente de la Junta
de Conciliación Agraria

Lic. Juanita Arcelia Cruz CruzDirectora General del Instituto de Planeación para el Bienestar

Capitán Iván García Álvarez Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

Lic. Flor Estela Morales HernándezCoordinadora para la Atención
de los Derechos Humanos

Lic. Michel Julián LópezComisionada Estatal de Búsqueda
de Personas Desaparecidas para
el Estado de Oaxaca

Lic. Manuel Alberto Maza Sánchez Coordinador Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos

> Mtro. Farid Acevedo López Secretario de Finanzas

Glosario

Cohesión social: supone la existencia de personas que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer una ciudadanía activa.

Democracia: forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismo legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

Desarrollo sustentable: proceso socio-económico dinámico, orientado por objetivos y metas dirigidos al bienestar integral de la población, enmarcado por una estrategia de utilización racional de los insumos, para evitar su agotamiento en plazos de tiempo mensurables. Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Equidad: la distribución justa de beneficios y cargas.

Estado de derecho: grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía los tribunales, así como la probabilidad de que se cometan delitos y actos de violencia.

Evaluación del desempeño: logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de la sobre la política pública.

Exclusión social: se refiere a las dinámicas que culminan en la desvinculación de los individuos de los sistemas sociales, económicos o políticos y culturales que determinan su integración social.

Fuero común: es la competencia local o estatal que tiene la autoridad para conocer de determinados asuntos.

Gestión: capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.

Gobernabilidad: un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas.

Grupos vulnerables: grupos sociales en situación de vulnerabilidad "aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida, y por lo tanto, requieren de la atención e inversión de gobierno para lograr su bienestar.

Igualdad: la igualdad entre las mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Inclusión: es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad.

Interculturalidad: modelo social basado en el respeto a la diversidad cultural y en la promoción de una convivencia entre las culturas presentes en un contexto.

Legitimidad: capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.

Marginación: una serie de limitaciones, falta de oportunidades y acceso diferencial de la población al disfrute de los beneficios del desarrollo.

Transparencia: nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

Transversalidad: es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.

Vulnerabilidad: la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre.



Contenido

Directorio

Glosario

Mensaje del Gobernador	7
I. Introducción	9
II. Marco Normativo	11
III. Nuevo Modelo de Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa	13
IV. Alineación a los Instrumentos de Planeación	15
V. Seguridad Pública y Protección Ciudadana Diagnóstico Visión estratégica	19 19 26
VI. Gobernabilidad y Paz Social Diagnóstico Visión estratégica	31 31 35
VII. Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas Diagnóstico Visión estratégica	41 41 44
VIII. Gestión Integral de Riesgos Diagnóstico Visión estratégica	53 53 55
IX. Estructura Programática Presupuestal y Marco Sectorial del Gasto Estructura programática presupuestal Marco sectorial del gasto	57 57 59
X. Marco de Resultados Indicadores de impacto Indicadores de resultados y productos	61 61 62
XI. Seguimiento y Evaluación Seguimiento Evaluación	71 72 73
XII. Referencias	74



Mensaje del Gobernador

En el Gobierno de la Primavera Oaxaqueña, hemos asumido con firmeza el compromiso de construir un estado en el que la seguridad y la justicia sean pilares fundamentales para garantizar el bienestar de todos nuestros habitantes. Nuestro objetivo es claro: transformar Oaxaca en un lugar donde todas y todos puedan vivir en paz, con la certeza de que sus derechos están protegidos y su integridad está salvaguardada. Este esfuerzo responde a nuestra convicción de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, colocando siempre al centro de nuestras políticas a quienes más lo necesitan, desde un enfoque de entender la diversidad cultural y las causas de las conflictividades.

La construcción de un nuevo pacto social para vivir en paz exige un enfoque integral, participativo, de territorio y siempre de ver por los más necesitados. *Por el bien de todos, primero los pobres*, significa que no podemos hablar de seguridad si no garantizamos la justicia social, el acceso a oportunidades y la erradicación de la violencia estructural que ha afectado a nuestras comunidades por años. En ese sentido, la seguridad y la justicia no son privilegios, sino derechos del pueblo de Oaxaca.

El Gobierno de la Transformación ha emprendido un camino sin precedentes hacia una gobernanza de territorio. No se trata sólo de implementar políticas desde el escritorio, sino de llegar a cada rincón de nuestro estado, entendiendo las necesidades y las realidades de cada comunidad. Un gobierno de territorio implica una cercanía real con nuestra gente, con nuestro pueblo, sin privilegios, asegurando que las estrategias de seguridad, gobernabilidad y justicia respondan a los contextos locales y atiendan las causas profundas de la violencia, la desigualdad y la impunidad.

En este contexto, estamos fortaleciendo a las instituciones de seguridad pública, impulsando la profesionalización de nuestras fuerzas del orden y consolidando un marco legal más robusto que garantice una justicia pronta y efectiva. Además, estamos trabajando de la mano con las comunidades para construir una paz territorial basada en el diálogo, el respeto y la cooperación. Sabemos que la paz no se impone desde arriba, sino que se construye día a día en los hogares, en las calles y en las escuelas.

De igual manera, diseñamos modelos, instrumentos y mecanismos que garanticen los derechos humanos de las y los oaxaqueños, creando un entorno de paz y justicia para que las mujeres puedan vivir sin miedo y sin violencia, impulsando la participación de una ciudadanía activa y empoderada, donde el gobierno sea un facilitador y un puente hacia la búsqueda de acuerdos y soluciones, siempre en el marco de la ley, pero con la flexibilidad del diálogo, la justicia y el bien comunitario; mecanismos heredados de nuestra cultura milenaria.

A su vez, formulamos políticas para prevenir y reducir riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan la resiliencia en los pueblos y comunidades, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación, permitiendo fortalecer la capacidad de respuesta del estado y los municipios frente a los desastres y reducir el impacto negativo de estos sobre la vida y bienes de las y los oaxaqueños.

Nuestra meta es clara: un Oaxaca donde la paz sea una realidad duradera para todas y todos. Un Oaxaca que deje atrás la violencia y el miedo, que atienda las causas y abrace un futuro de justicia, igualdad y oportunidades. Un Oaxaca capaz de prever, reducir y controlar el riesgo de desastres.

Sigamos avanzando juntos, porque el gobierno de la Primavera Oaxaqueña es el gobierno del pueblo y para el pueblo, trabajando de la mano con las comunidades para asegurar que el bienestar y la tranquilidad lleguen a cada rincón de Oaxaca. No descansaremos hasta lograr una paz verdadera, una paz que sea el fruto de la justicia social y el esfuerzo colectivo.

En esta nueva etapa de transformación, reafirmamos nuestro compromiso de seguir construyendo un Oaxaca más seguro, más justo y más incluyente. Un Oaxaca con paz, justicia y bienestar en todos nuestros pueblos y comunidades.

Ing. Salomón Jara Cruz Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

I. Introducción

El Plan Estratégico Sectorial de Seguridad y Justicia para Vivir en Paz representa un compromiso inquebrantable con la seguridad ciudadana y la promoción de la paz en el estado de Oaxaca. Concebido como una herramienta integral, este plan se erige con la misión primordial de reducir los índices delictivos, tanto en su incidencia como en la percepción de la seguridad, a través de acciones directas y efectivas, así como las acciones que conlleven la paz en el estado a partir de la gobernabilidad.

En este contexto, se plantea una estrategia fundamentada en la identificación y abordaje de las causas subyacentes a la delincuencia, en consonancia con los principios y los Derechos Humanos. Reconociendo la complejidad de los fenómenos delictivos, se prioriza el enfoque preventivo, orientado hacia la mitigación de las condiciones que propician la criminalidad y los hechos que por mucho tiempo han generado inestabilidad social y que no eran visibilizados.

A través de la coordinación y colaboración interinstitucional con las dependencias estatales que integran el sector de Seguridad y Justicia, se tiene como objetivo promover el desarrollo integral, centrado en la protección y seguridad ciudadana, en la gobernabilidad, los derechos humanos, la conciliación y prevención de conflictos agrarios; así como la gestión integral de desastres y protección civil.

Una de las claves de este plan radica en la cohesión de todas las instancias responsables de velar por el respeto de los derechos de las y los oaxaqueños y de su seguridad, por ello se considera preponderante la existencia de una planeación que fortalezca la seguridad y protección ciudadana.

Enfocados en la atención a las causas, bienestar y paz social, mando de policía y buen gobierno, inteligencia, justicia y marco legal. Esto implica una gestión de la seguridad que privilegie la participación ciudadana, el diálogo intersectorial y la transparencia en las acciones gubernamentales.

Además, de generar las condiciones de gobernabilidad enfocados en la atención y prevención social.

En síntesis, el Plan Estratégico Sectorial de Seguridad y Justicia para Vivir en Paz se erige como un instrumento integral y proactivo, diseñado para enfrentar los desafíos actuales en materia de gobernabilidad, seguridad y justicia con determinación, eficacia y pleno respeto por los derechos fundamentales de la población oaxaqueña. Su implementación requiere el compromiso conjunto de instituciones, sociedad civil y ciudadanía en general, en aras de construir un entorno seguro, justo y pacífico para todas y todos.



II. Marco Normativo

Con base en las leyes vigentes y con el objeto de garantizar los derechos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ha elaborado una planeación estratégica para el desarrollo, la cual impulsa políticas y proyectos en apego a las necesidades del Estado para mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes.

Así mismo se busca garantizar un entorno seguro, pacífico y equitativo con la ayuda de la inclusión social, la transparencia y la participación ciudadana, basándose en las normas jurídicas aplicables a nuestro Estado.

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley Nacional de Ejecución Penal
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Ley General de Víctimas
- Ley Agraria
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Penal Federal

Norma Oficial Mexicana NOM 046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Normatividad Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley Agraria
- Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)
- Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la propiedad rural
- Reglamento interno de la Procuraduría Agraria
- Ley del Sistema Especial de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca
- Ley que Regula la Ejecución de las Sanciones Penales
- Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca
- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Oaxaca
- Ley de Defensoría Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Oaxaca
- Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Oaxaca
- Ley de protección civil y gestión de riesgos en Oaxaca
- Código Penal para el Estado de Oaxaca
- Código de Ética del Estado de Oaxaca



III. Nuevo modelo de planeación para el bienestar y democracia participativa

La cercanía y el contacto directo con las y los oaxaqueños, es uno de los principales distintivos de la administración que encabeza el Ingeniero Salomón Jara Cruz, quien desde el primer día de gobierno estableció una estrategia de territorio para conocer las necesidades directas del estado.

El trabajo de territorio ha sido la mejor forma para planear y organizar todas las acciones que fortalezcan el desarrollo del pueblo de Oaxaca. A partir de la escucha constante de las autoridades municipales y de la sociedad en general, se ha logrado establecer un diagnóstico general que muestra una radiografía social, económica, política y humana para identificar problemas públicos que necesiten la intervención del Gobierno del estado a través de políticas públicas efectivas que buscan revertir los daños heredados.

En ese sentido, durante la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se llevaron a cabo ocho foros regionales y en cada uno de ellos se instaló una mesa específica de Seguridad y Justicia, con la finalidad de escuchar de manera directa las demandas y necesidades de la población, así mismo,

en febrero de 2023 en la ciudad de Oaxaca se realizó un foro sectorial de Seguridad y Justicia con la participación de especialistas, dependencias que conforman el sector, autoridades municipales y la ciudadanía.

A partir de estos ejercicios de democracia participativa fue posible identificar las principales necesidades y problemas de la población de todo el estado en materia de gobernabilidad y seguridad, tales como: deficiente infraestructura, vehículos y equipamiento de los elementos de seguridad pública, violaciones a derechos humanos de personas que habitan y transitan el estado, conflictos agrarios y falta de capacitación a las autoridades municipales en temas de gestión de riesgos y protección civil, entre otros.

En el estado de Oaxaca, garantizar la seguridad y la justicia es un desafío fundamental para promover el bienestar. Para lograrlo, es necesario implementar estrategias integrales que aborden de manera efectiva los problemas de inseguridad, la impunidad y la falta de acceso a la justicia en las diferentes regiones.



PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 出三〇〇財本茶園

En primer lugar, es crucial fortalecer las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, dotándolas de los recursos necesarios y capacitando a su personal para que puedan cumplir con eficacia su labor de proteger a la ciudadanía y garantizar el cumplimiento de la ley. Además, es importante promover la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y la sociedad civil para trabajar de manera conjunta en la prevención del delito y la atención a las víctimas.

Otro aspecto clave para garantizar la seguridad y la justicia en Oaxaca es la promoción de una cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos. Esto implica fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de actos delictivos, así como en la promoción de la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos. Asimismo, es fundamental impulsar la capacitación y sensibilización de la población en temas de seguridad y justicia para que puedan ejer-

cer de manera informada sus derechos y responsabilidades.

Además, es importante abordar de manera integral las causas estructurales de la inseguridad, como la desigualdad social, la falta de oportunidades económicas y educativas, y la presencia de grupos delictivos. Esto requiere la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo social, la inclusión y la equidad; así como la generación de espacios de diálogo y concertación entre los diferentes actores sociales para construir soluciones colectivas y sostenibles.

Por lo tanto, garantizar la seguridad y la justicia en el estado de Oaxaca implica un esfuerzo conjunto y coordinado entre el gobierno, la sociedad civil y la ciudadanía en general. Solo a través de una acción integral y colaborativa se podrá construir un entorno seguro, justo y pacífico que promueva el bienestar en el estado.



IV. Alineación a los Instrumentos de Planeación

Justicia se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 en el eje 1. Política

El Plan Estratégico Sectorial de Seguridad y y Gobierno, en cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 se encuentra alineado al eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.

Alineación del Plan Estratégico Sectorial al PND 2019-2024 y al PED 2022 – 2028

EJE PND			PED 2022-2028
2019-2024	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			3.1.1.1 Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional y cooperación internacional en materia de seguridad y protección ciudadana.
			3.1.1.2 Impulsar la implementación de un Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano e inteligencia en el estado de Oaxaca.
			3.1.1.3 Modernizar la infraestructura tecnológica, física y equipamiento de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
			3.1.1.4 Incrementar el estado de fuerza, la cobertura de servicios y la presencia de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
Eje 1.	Eje 1. Política y Gobierno. Objetivo 3.1. Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña	Estrategia 3.1.1 Fortalecer los servicios de seguridad y	3.1.1.5 Mejorar las áreas operativas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para hacer eficaz su actuación y aumentar la capacidad de policías certificados.
		forma efectiva y profesional y el régimen disciplinario de los instituciones de seguridad y prof	3.1.1.6 Impulsar la carrera policial, la profesionalización, la capacitación, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
			3.1.1.7 Promover la actualización del marco jurídico en materia de seguridad.
			3.1.1.8 Fomentar la correcta actuación de los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
			3.1.1.9 Incrementar los derechos y beneficios laborales de los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
			3.1.1.10 Brindar atención especializada a hombres que ejercen violencia contra las mujeres.

EJE PND	PED 2022-2028					
2019-2024	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN			
			3.1.2.1 Coordinar las instancias que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública.			
			3.1.2.2 Brindar asistencia a la creación y seguimiento de las unidades municipales de prevención del delito y participación ciudadana.			
		Estrategia 3.1.2 Fortalecer los factores de	3.1.2.3 Difundir programas y campañas en materia de prevención del delito que fortalezcan la participación ciudadana			
		protección y prevención de las violencias.	3.1.2.4 Implementar Jornadas de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas con servicios integrales.			
			3.1.2.5 Establecer espacios seguros para resguardar a posibles víctimas de violencia de género.			
			3.1.2.6 Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres y al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas.			
			3.1.3.1 Fortalecer la infraestructura de los centros penitenciarios y especializados.			
Fig.1	Objetivo 3.1. Contribuir	Estrategia 3.1.3	3.1.3.2 Impulsar servicios de calidad de los centros penitenciarios especializados del estado.			
Eje 1. Política y Gobierno.	a mejorar la seguridad y paz de la	Fortalecer el funcionamiento institucional	3.1.3.3 Impulsar la reinserción social de las personas privadas de su libertad.			
	población oaxaqueña	del sistema penitenciario.	3.1.3.4 Fortalecer la cultura de reinserción social e integración al núcleo familiar.			
			3.1.3.5 Promover el incremento de la plantilla de personal de seguridad, salud y especialistas de los centros penitenciarios y especializados.			
			3.1.4.1 Impulsar la supervisión de las medidas cautelares en ejecución penal.			
		Estrategia 3.1.4	3.1.4.2 Promover la actualización de los procesos especializados de atención y operación de acuerdo con el marco jurídico vigente, en materia de medida cautelar y suspensión condicional del proceso a prueba.			
		Mejorar la supervisión de las medidas	3.1.4.3 Impulsar mecanismos de coordinación con las autoridades auxiliares en materia del sistema de justicia penal.			
		cautelares en el estado	3.1.4.4 Impulsar la modernización de la infraestructura física y tecnológica, equipamiento, sistemas de comunicación de acuerdo con las funciones, responsabilidades y atribuciones de la Unidad de Medidas Cautelares.			
			3.1.4.5 Promover el incremento de la plantilla de personal especializado en la Unidad de Medidas Cautelares.			

EJE PND			PED 2022-2028				
2019-2024	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN				
		Estrategia 3.1.5 Promover la atención	3.1.5.1 Consolidar la operatividad del Sistema Estatal de Atención Integral a Víctimas.				
			3.1.5.2 Brindar atención especializada a las personas víctimas durante la investigación de los delitos y ante los juzgados y tribunales del fuero común.				
	Objetivo 3.1.	integral a personas víctimas de	3.1.5.3 Brindar medidas de atención y ayuda inmediata e impulsar la reparación integral del daño.				
	Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población	delitos del fuero común y de violaciones	3.1.5.4 Brindar atención especializada a personas víctimas de violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades estatales o municipales.				
	oaxaqueña	a derechos humanos cometidos por autoridades estatales y municipales	3.1.5.5 Crear planes, programas y políticas públicas para la atención integral a víctimas, con un enfoque transversal de género y atención diferencial a la infancia, los adultos mayores, la población indígena y las personas en situación de desplazamiento interno.				
			3.1.5.6 Impulsar la actualización del marco jurídico estatal en materia de atención integral a víctimas.				
			3.2.1.1 Promover programas que brinden justicia bienestar al pueblo de Oaxaca.				
Eje 1.			3.2.1.2 Realizar convenios y acuerdos para la atenció y solución de conflictos sociales, políticos y agrarios				
Política y Gobierno.		Estrategia 3.2.1 Fortalecer los procesos	3.2.1.3 Construir programas estatales dedicados a fomentar los derechos humanos, la diversidad social y la pluralidad política.				
	ate	de gestión y atención de demandas.	3.2.1.4 Establecer mecanismos de comunicación y concertación que promuevan el diálogo entre la ciudadanía y el gobierno para dar atención a las demandas ciudadanas.				
	gobernabilidad democrática, orden social y respeto a		3.2.1.5 Fortalecer los procesos de previsión social hacia las comunidades y pueblos originarios del estado de Oaxaca.				
	los derechos humanos en el estado.	Estrategia 3.2.2	3.2.2.1 Crear sinergias entre los niveles de gobierno municipal y estatal para promover, garantizar y respetar los derechos humanos de todas las personas.				
		Impulsar el pleno goce de los derechos	3.2.2.2 Promover una cultura de legalidad y honestidad en instituciones públicas y privadas.				
		humanos de las y los oaxaqueños que habitan y transitan en el territorio	3.2.2.3 Promover y difundir los derechos humanos, a través de los medios de comunicación del Gobierno del Estado, dándole apertura a las personas titulares de dichos derechos, colectivas, organizaciones civiles y especialistas.				
		oaxaqueño.	3.2.2.4 Fomentar una nueva cultura de gestión del conflicto en las instituciones de educación básica, media superior y superior.				

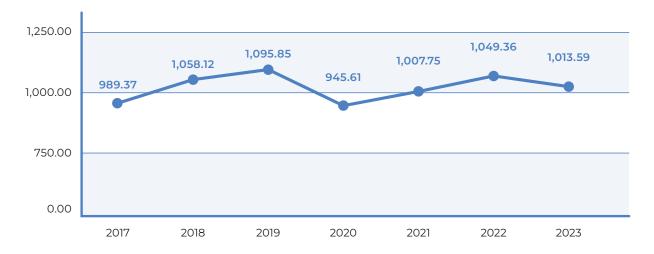
EJE PND			PED 2022-2028
2019-2024	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
			3.2.2.5 Promover la participación de las víctimas directas e indirectas de delitos y/o violaciones a los derechos humanos, en las políticas públicas y programas de gobierno.
	Objetivo 3.2 Impulsar la gobernabilidad	Estrategia 3.2.2 Impulsar el pleno goce de los derechos	3.2.2.6 Promover la participación de la sociedad civil organizada, colectivo y colectiva en la elaboración de las agendas temáticas en materia de derechos humanos.
	democrática, orden social y respeto a	humanos de las y los oaxaqueños	3.2.2.7 Implementar y evaluar el Programa Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca.
	los derechos humanos en el estado. Objetivo 3.3 Promover la solución de conflictos relacionados con derechos agrarios en el estado de Oaxaca. Objetivo 3.4 Salvaguardar a las personas, Individual para de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilizar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilitar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilitar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilitar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilitar y atender las problema materia de derechos humanos de visibilitate de derechos humanos de visibilitate de derechos humanos de visibilitate de derechos aparutias, materia de derechos de visibilitate de derechos aparutias, materia de derechos de visibilitate de derechos de visibilitate de derechos de visibilitate de derechos aparutias, materia de derechos	3.2.2.8 Proponer políticas públicas y programas para visibilizar y atender las problemáticas existentes en materia de derechos humanos de las oaxaqueñas y oaxaqueños.	
			3.2.2.9 Fomentar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la normatividad aplicable.
Eje 1. Política y		Promover la conciliación en los conflictos por tierras entre ejidos o	3.3.1.1 Suscribir convenios de conciliación agraria sustentado con documentos de validez legal (acuerdos de paz).
Gobierno.			3.3.1.2 Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos, compromisos y convenios de los núcleos agrarios.
			3.3.1.3 Elaborar programas preventivos de conciliación agraria.
			3.4.1.1 Fortalecer el marco legal y operación institucional relacionada con la gestión integral de riesgos y protección civil.
			3.4.1.2 Generar protocolos de prevención, reacción, atención y recuperación.
	bienes y su entorno ante la presencia	Impulsar políticas de información y cultura de prevención y protección civil.	3.4.1.3 Capacitar a los municipios en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.
	de fenómenos perturbadores de origen		3.4.1.4 Fortalecer a las Delegaciones Regionales de Protección Civil.
	natural o humano.	proceedion civil.	3.4.1.5 Fortalecer los sistemas de alerta para fenómenos naturales.
			3.4.1.6 Asesorar a los municipios para la elaboración de los planes de contingencias.

V. Seguridad Pública y Protección Ciudadana

Diagnóstico

El estado de Oaxaca enfrenta diversos desafíos en materia de seguridad que requieren atención inmediata para garantizar la tranquilidad y el bienestar de sus habitantes. De acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes en el estado de Oaxaca tuvo un incremento constante del año 2017 al 2019, para el año 2020 se registró una disminución importante al situarse en 945.61, sin embargo, la incidencia delictiva se volvió a incrementar en 2021 y 2022, al registrar 1,007.75 y 1,049.36 delitos por cada 100 mil habitantes respectivamente.

Incidencia delictiva en el estado de Oaxaca por cada 100 mil habitantes

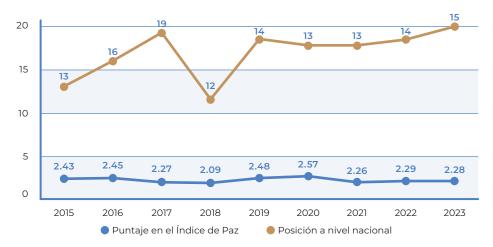


Fuente: elaboración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con datos de la Fiscalía General del Estado.

Los temas referentes a la inseguridad y violencia han ocupado un lugar prioritario en las agendas públicas de los gobiernos federal y estatal en las últimas dos décadas.

Debido al incremento en la comisión de delitos, tanto del orden común como federal Oaxaca ha descendido en el espectro nacional como entidad federativa segura con respecto al año 2022, pasando del lugar 14 en 2022 en el Índice de Paz México al lugar número 15 en 2023.

Puntaje y posición de Oaxaca en el Índice de Paz, 2015 - 2023



Fuente: Índice de Paz México publicado por el Institute for Economics & Peace.

Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2023) en 2023 la percepción ciudadana sobre inseguridad se incrementó 1.9 puntos porcentuales con respecto a 2022, constituyendo de esta forma a la seguridad pública como el tercer reclamo principal de la sociedad.

Porcentaje de población de 18 años y más que considera la inseguridad como tema que genera mayor preocupación



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

De acuerdo con la información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el año 2022 en Oaxaca se registraron 826 homicidios dolosos, mientras que para 2023 el registro fue de 853, lo que representa un incremento de 3.27%.

Homicidios dolosos en el Estado



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional.

En materia de secuestro en 2022 se reportaron 31 casos, mientras que para el año 2023, el número fue de 25 casos; sin embargo, en 2011, 2012, 2013 y 2017 los secuestros ascendieron a 63, 56, 45 y 51 respectivamente, por lo cual para el año 2023 se observa una tendencia a la baja.

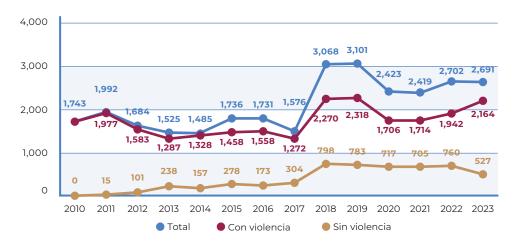
Privaciones de libertad (secuestros) en el Estado



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional.

En cuanto al robo de vehículos se observa que si bien es cierto para el año 2023 se observa una disminución en el total de los robos, así como en el robo con violencia, los robos sin violencia tendieron a aumentar. Finalmente, respecto al robo a transeúntes, existe una tendencia a la baja del año 2022 al año 2023.

Robo de vehículos en el Estado



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional.

Robo a transeúntes en el Estado



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Nacional.

Los índices delictivos y de percepción de inseguridad exhibidos en los registros y reportes del Gobierno del Estado presentan estadísticas que ponen de manifiesto la problemática central. El incremento en la incidencia delictiva en el estado ha provocado una fuerte demanda ciudadana hacia las instancias gubernamentales para que incrementen las acciones destinadas a su combate, se realice una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno y poderes del Estado, así como una mayor eficacia en su ejecución que garantice mejores resultados.

Cabe destacar que los grandes desafíos requieren grandes estrategias y una de ellas es la capacitación y certificación de los elementos policiales que es prioridad para esta administración. Anteriormente, ser policía significaba tener un empleo con una baja

percepción, de alto riesgo y con un estigma social negativo, lo que convertía a esta actividad en una ocupación secundaria.

A nivel nacional, la policía tiene una escolaridad promedio de 8.8 años mientras que en Oaxaca el promedio es de 3.4 años (INEGI,2020); el sueldo promedio nacional de la policía estatal preventiva es de 14 mil 950 pesos mensuales, mientras que en Oaxaca es de 9 mil 569 pesos y de 7 mil 668 pesos para la policía estatal y municipal respectivamente; existe poca capacitación y recursos destinados para equipamiento; más de la mitad de los elementos estatales padece enfermedades como hipertensión, obesidad, diabetes, miopía y gastritis; generalmente tienen mal acondicionamiento físico y poco desarrollo técnico.

Es por ello que uno de los principales desafíos es lograr contar con elementos policiales capacitados y mejor remunerados que garanticen su eficiente y eficaz desarrollo profesional.

Al respecto, el Centro de Evaluación y Control de Confianza fue el primero en cumplir con el 100% de la evaluación de la policía estatal a nivel nacional, sin embargo, su infraestructura es limitada y carente de mantenimiento. Los equipos de polígrafo tienen fallas en 80% de ellos y su plantilla de evaluadores está formada principalmente por personal de confianza, lo que no permite arraigo en los puestos de trabajo y genera con ello una alta movilidad laboral, y, por ende, una ineficiente inversión en su capacitación.

Certificación policial del Centro de Evaluación y Control de Confianza por tipo de institución

Instituciones policiales	2019	2020	2021	2022	2023
Policía Estatal	978	25	232	626	701
Reinserción Social	175	4	4	26	156
Fiscalía General del Estado	245	193	186	191	313
Policía Municipal	374	197	1,064	187	951

Fuente: Centro de Evaluación y Control de Confianza



PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 山田以外野四米憲

Es importante destacar que el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana carece de un espacio adecuado para su funcionamiento y una notoria falta de personal operativo y capacitado, lo que se refleja en los resultados con alcances territoriales dentro del estado; como ejemplo se puede observar la implementación de la Estrategia Nacional Redes de Mujeres Constructoras de Paz, trabajo para el que se reportaron únicamente 15 redes de 2016 a 2022. Por otra parte, el Centro Estatal carece de normativa de ordenamiento interno, así como de la vinculación con las áreas de prevención de las dependencias de los tres órdenes y niveles de gobierno, lo que denota en lo general, un mal funcionamiento en la coordinación y falta de planeación para la consecución de objetivos afines.

Por su parte, el Índice de Estado de Derecho en México 2021 (IEDMX) incluye el "Factor 5" que mide la seguridad de las personas, la cual es una característica de una sociedad con Estado de Derecho, indicador relevante que evalúa la efectividad y la legitimidad del sistema legal y judicial en el estado. Este índice no solo refleja la capacidad del gobierno para garantizar el respeto de los derechos fundamentales de sus ciudadanos, sino que también es un factor determinante en el desarrollo económico y social de la región. Un estado sólido promueve la estabilidad, la confianza en las instituciones y la inversión, creando un entorno propicio para el progreso y la prosperidad de la población.

El Factor 5 del índice incluye una medición de homicidios, victimización, y percepción de seguridad, para lo cual Oaxaca se colocó en la posición 10 a nivel nacional, con un puntaje general de 0.54 sobre 1.00, en cuanto al desglose de los subfactores se logró el siguiente puntaje:

Puntaje de Oaxaca en los subfactores del factor 5: Seguridad de las personas

Ausencia de homicidios	Ausencia de crimen	Las personas se sienten seguras
0.25	0.92	0.44

Fuente: World Justice Project, Índice de Estado de Derecho en México.

En este sentido, es importante que se fortalezcan las acciones realizadas a nivel estatal y municipal en materia de desarrollo policial. En Oaxaca, como en otras entidades, no se habían generado las condiciones para una mejor actuación policial y, sobre todo, hacer efectiva la carrera policial.

Los desafíos en Oaxaca persisten, por eso que es fundamental analizar y abordar las áreas de mejora identificadas por los índices para fortalecer el estado de derecho y promover una sociedad más justa y equitativa.



Reinserción social

El sistema penitenciario estatal se encuentra conformado por diez centros penitenciarios, de los cuales:

Siete son de mínima seguridad:

- Centro Penitenciario Santo Domingo Tehuantepec;
- Centro Penitenciario San Juan Bautista Tuxtepec;
- Centro Penitenciario Villa de Etla;
- Centro Penitenciario San Juan Bautista Cuicatlán;
- Centro Penitenciario Miahuatlán de Porfirio Díaz:
- Centro Penitenciario de Santa Catarina Juquila;

Centro Penitenciario San Francisco Tanivet Femenil.

Uno es de mediana seguridad:

Centro Penitenciario San Francisco Tanivet Varonil.

Dos son especializados:

- Centro de Penitenciario Especializado en Pacientes Psiquiátricos;
- Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

En su conjunto los centros penitenciaros albergan una población promedio de 3 mil 830 personas privadas de su libertad, que se encuentran procesadas, sentenciadas del fuero común y federal.

Capacidad y población de los Centros Penitenciarios del estado de Oaxaca

					FUERO COMÚN FUERO FEDERAL			FUERO FEDERAL		SUB TO	OTAL.					
NO	NO CENTRO DE CAPACIDAD	CAPACIDAD	CAPACIDAD	POBLACIÓN	PROCES	ADOS	SENTEN	CIADOS	SUB	PROCES	ADOS	SENTEN	CIADOS	SUB	POR GÉ	
				М	F	М	F	TOTAL	М	F	М	F	TOTAL	М	F	
1	TUXTEPEC	350	304	114	0	190	0	304	0	0	0	0	0	304	0	
2	TEHUANTEPEC	439	384	126	0	252	0	378	2	0	4	0	6	384	0	
3	MIAHUATLÁN	600	575	317	0	252	0	569	1	0	5	0	6	575	0	
4	ETLA	257	250	109	0	141	0	250	0	0	0	0	0	250	0	
5	CUICATLÁN	200	199	112	0	86	0	198	0	0	1	0	1	199	0	
6	JUQUILA	180	176	56	0	118	0	174	0	0	2	0	2	176	0	
7	C.I.E.P.PSI.	93	77	24	0	53	0	77	0	0	0	0	0	77	0	
8	TANIVET VARONIL	1,728	1,673	1207	0	443	0	1,650	10	0	13	0	23	1,673	0	
9	TANIVET FEMENIL	258	173	0	95	0	55	150	0	12	0	11	23	0	173	
10	D.E.M.A. FISICOS	150	19	6	1	12	0	19	0	0	0	0	0	18	1	
	TOTAL	4,255	3,830	2,071	96	1,547	55	3,769	13	12	25	11	61	3,656	174	

Fuente: Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca

En este sentido, es importante destacar que debido a años de abandono y escaso presupuesto destinado por las anteriores administraciones, el Sistema Penitenciario Estatal opera en gran parte en edificios adaptados, con infraestructura carente de mantenimiento, con hacinamiento poblacional en algunos casos, sin clasificación criminológica, con rezagos en la atención de quejas y recomendaciones en materia de

derechos humanos y carente de personal técnico para atender a la población en situación de reclusión y poder cumplir los ejes de la reinserción social, los cuales son:

- 1. Salud
- 2. Educación
- 3. Deporte
- 4. Trabajo
- 5. Capacitación para el trabajo

Visión estratégica

1.1

Objetivo Sectorial 1. Disminuir la incidencia delictiva en el estado.			
Responsable Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana			
Corresponsables Secretariado Ejecutivo del sistema Estatal de Seguridad Pública			
Alineación			
Objetivo PED 2022-2028	3.1. Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña.		
Agenda 2030 ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
Estrategias			

- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y cooperación
- internacional en materia de seguridad y protección ciudadana.

 1.2 Impulsar la implementación de un Centro de Información que sirva de enlace
- entre las corporaciones de auxilio y la ciudadanía.
- **1.3** Impulsar la modernización de la infraestructura tecnológica, física y equipamiento de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
- 1.4 Promover el incremento del estado de fuerza, la cobertura de servicios y la presencia de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
- **1.5** Fortalecer el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza con el mejoramiento de las áreas operativas para hacer eficaz su funcionamiento.
- **1.6** Realizar la certificación policial bajo los estándares acreditados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 1.7 Promover el servicio profesional de carrera con los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
- **1.8** Promover el fortalecimiento del marco normativo de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
- 1.9 Promover la correcta actuación y el cumplimiento de las normas éticas de los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
- **1.10** Impulsar la mejora de los derechos laborales de los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
- 1.11 Brindar servicios reeducativos con perspectiva de género y derechos humanos a hombres que ejercen violencia contra las mujeres.
- 1.12 Impulsar la coordinación institucional con las instancias que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública para la prevención de la violencia y el delito.
- 1.13 Capacitar al personal que realiza funciones de seguridad pública (Topiles) en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.
- 1.14 Fomentar en los municipios programas o acciones de prevención del delito.
- 1.15 Implementar campañas de prevención del delito con la participación ciudadana.
- 1.16 Impulsar acciones de prevención del delito con participación ciudadana.
- **1.17** Realizar de jornadas regionales de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas para acercar los servicios integrales a la población.

- **1.18** Favorecer el establecimiento de espacios seguros para resguardar a posibles víctimas de violencia de género.
- 1.19 Impulsar actividades de sensibilización para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Proyectos y acciones

- Consolidación del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y
- Contacto Ciudadano e Inteligencia (C5i)
- Certificación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
- Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)
- Jornadas de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas
- Programa de prevención para construcción de Paz
- Programa de Reeducación para hombres que ejercen violencia en la pareja.
- Campaña NO; es NO.
- Mesas de trabajo con Instituciones Estatales, Municipales y Federales para establecer acciones de prevención.
- Policía Cibernética
- Topiles por la Paz
- Deración del 911 y 089
- Operación del REPUVE, Plataforma México y biometrías.
- Operación de la videovigilancia y radiocomunicación estatal.

Descripción de la atención

Prevención del delito

- Con el objetivo de prevenir el delito, se realizarán mesas de trabajo con Instituciones Estatales, Municipales y Federales para establecer acciones de arte y cultura de la paz, **Redes de Mujeres Constructoras de Paz,** rescate de espacios públicos y fortalecimiento de actividades culturales y deportivas para fomentar la cultura de la paz.
- A través del **Programa de prevención para construcción de Paz,** por medio de sus tres ejes rectores: 1) Fortalecimiento municipal; 2) Escuelas por la paz; y 3) Vecinas y vecinos por la paz: se implementarán cursos, talleres, pláticas, conferencias, asesorías y actividades lúdicas y recreativas en escuelas, municipios y colonias sobre todo en aquellas áreas de mayor incidencia delictiva, así como dar atención a grupos ciudadanos que lo requieran.
- Al ser un gobierno de territorio se llevarán a cabo **Jornadas de Paz enfocadas a mujeres, niñas y adolescentes,** donde se acercarán los servicios públicos a los pueblos y comunidades con la participación de más de 30 instituciones estatales y federales para atender denuncias, brindar servicios gubernamentales, asesorías legales y psicológicas.
- Se implementará el **Programa de reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres**, mediante atenciones psicoeducativas y actividades de prevención; en materia de género se llevará a cabo la **Campaña NO es NO** a través de talleres y conferencias de sensibilización en materia de acoso y hostigamiento sexual.

Para fortalecer las capacidades de los pueblos y comunidades como parte del programa **Topiles por la paz**, se capacitará a policías comunitarios (topiles) en temas relacionados con la Seguridad Pública, marco legal aplicable, atención al ciudadano y uso de la fuerza y legítima defensa.

Seguridad Pública

- Para poder contar con los mejores elementos que cuiden de la ciudadanía y garantizar que los integrantes de las instituciones policiales cuenten con el perfil adecuado y así brindar servicios de calidad, se aplicarán las **evaluaciones de control de confianza** que incluyen: exámenes toxicológicos, poligráficos, psicométricos, psicológicos e investigaciones socioeconómicas.
- Asimismo, se capacitará constantemente a los elementos policiales en competencias básicas como armamento y tiro policial, conducción ofensivadefensiva, acondicionamiento físico, defensa personal y primer respondiente, para que la atención sea más eficiente.
- Se realizarán **operativos con la Policía Estatal y Policía Vial Estatal** para poder prevenir, disuadir e investigar la posible comisión de delitos en todas las regiones del estado, especialmente en zonas de alta afluencia comercial, turística y de transeúntes.
- Con el objetivo de inhibir y disminuir la incidencia delictiva en el estado, se ampliará la cobertura de videovigilancia y arcos de seguridad migrando de un C4a un C5i para el monitoreo del sistema de videovigilancia, radiocomunicación, registro de vehículos, datos biométricos y la atención de posibles delitos cibernéticos. Contribuyendo con esto, a la atención oportuna de las llamadas de emergencias al número 911 por posible comisión de delitos, catástrofes, percances vehiculares, incendios, entre otros, y denuncias anónimas recibidas a través del número 089.
- Se brindarán servicios de vigilancia especializada a instituciones públicas y privadas que así lo demanden con Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.
- Para fortalecer el sistema estatal de seguridad pública se realizarán obras de infraestructura y equipamiento, como cuarteles regionales, bases de operación en refuerzo, cuarteles multitarea, entre otros, que permitirán contar con mayor presencia policial en el estado.

Actores involucrados

- Instituciones de seguridad pública municipales y federales
- Municipios

Indicador	Meta a 2028
Tasa de incidencia delictiva	959.43
Percepción de la inseguridad	71.20
Tasa de variación de certificación policial	32.2

Objetivo Sectorial 2. Fortalecer la reinserción social de las personas privadas de libertad.				
Responsable	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana			
Corresponsables Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo (ICAPET)				
Alineación				
Objetivo PED 2022-2028	3.1. Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña.			
Agenda 2030 ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas				
Estrategias Estrategias				

- 2.1 Promover el fortalecimiento de la infraestructura de los centros penitenciarios y especializados, así como su equipamiento.
- 2.2 Brindar asistencia moral, jurídica, psicológica, educativa, social, médica, laboral y de seguimiento a las personas privadas de su libertad
- 2.3 Promover el fortalecimiento del personal de los centros penitenciarios y especializados
- **2.4** Fortalecer la evaluación y supervisión de las medidas cautelares en ejecución penal.
- 2.5 Impulsar el fortalecimiento del marco normativo en materia de medida cautelar
- 2.6 Promover mecanismos de coordinación con las autoridades auxiliares en materia del sistema de justicia penal.
- 2.7 Impulsar la modernización de la infraestructura física y tecnológica de la Unidad de Medidas Cautelares.
- **2.8** Promover la mejora de la plantilla de personal especializado en la Unidad de Medidas Cautelares.

Proyectos y acciones

Programa de Reinserción Social

Descripción de la atención

Reinserción Social

Se atenderá a personas y adolescentes privados de su libertad, liberados, preliberados y externados mediante la aplicación de los 5 ejes rectores para la reinserción social:

- **Deporte:** se realizarán actividades deportivas al interior de los centros penitenciarios.
- **Educación:** se brindará atención educativa para que los internos culminen los niveles básico, medio superior y superior de educación.
- **Salud:** se brindará atención médica preventiva y curativa, excarcelaciones médicas ordinarias y extraordinarias, dando seguimiento a los expedientes de salud específicos de los internos.

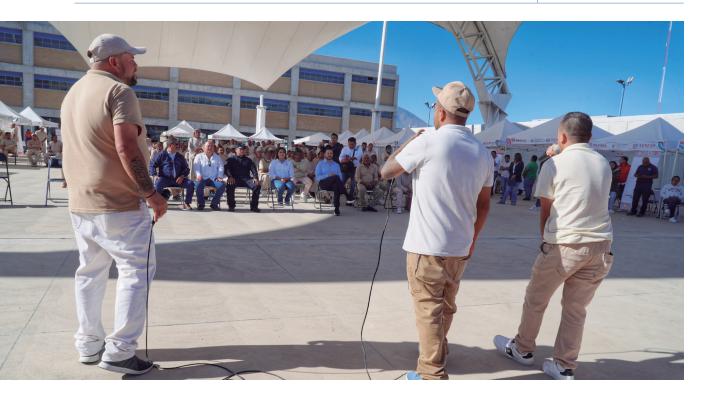
- **Capacitación para el trabajo:** se impartirán talleres y cursos para que los internos desarrollen competencias y habilidades para el trabajo, para estas actividades se contará con la colaboración del ICAPET e instituciones públicas y privadas.
- ▶ **Trabajo:** a los internos se les atenderá en dos vertientes, una mediante el autoempleo en la que elaboran artículos como: artesanías, balones, bolsas, hamacas y pintura de arte y realizarán actividades como carpintería, hojalatería y mecánica, estos bienes serán comercializados mediante la red de apoyo del interno; la otra vertiente es la posibilidad de emplear formalmente al interno mediante convenios con instituciones privadas.

De igual manera para brindar las mejores condiciones a los internos en los centros penitenciarios del estado se gestionará la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento.

Actores involucrados

- Autoridades municipales
- Sociedad civil
- Sector empresarial

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de Personas Privadas de su Libertad atendidas para su reinserción	100
Porcentaje de reincidencia de la población rehabilitada	5.22



VI. Gobernabilidad y Paz Social

Diagnóstico

La gobernabilidad implica una serie de esfuerzos que permitan la estabilidad y la paz para los habitantes de determinado lugar, para ello se requiere de una coordinación transversal de las instituciones de seguridad y de protección a los derechos humanos, con presencia territorial distrital, que actúen con inteligencia y focalización para atender las problemáticas sociales.

Al inicio de la presente administración, se realizó un análisis de aquellos factores que se consideran relevantes y que inciden en el accionar de la sociedad ante su inconformidad, por mencionar algunos:

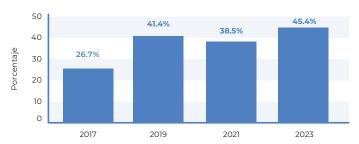
- Conflictos agrarios
- Violaciones a derechos humanos
- Falta de acercamiento y diálogo con las o los ciudadanos
- Conflictos entre agencias municipales
- Divisiones de cabildos municipales

En un estado con una diversidad cultural, orográfica y normatividades internas diferentes, el actuar social es inesperado y difícil de detectar; al respecto el Índice de Estado

de Derecho en México 2022-2023 que captura las experiencias y percepciones de más de 12 mil 800 personas y más de 2 mil especialistas en los 32 estados del país, proporcionó información respecto a las fortalezas y debilidades institucionales de cada entidad para tomarlas de referencia y evaluar el desempeño de las autoridades estatales a lo largo de su actuación. Por su parte, para el periodo 2022-2023 Oaxaca se encontró en el lugar 17 con un puntaje de 0.41 de 1.00 dentro del Índice de Estado de Derecho, en el que todas las personas, instituciones y entidades están sujetas al cumplimiento de la ley.

En este sentido cobra especial relevancia la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, a partir del año 2017, fecha en que inició la medición se ha notado un incremento en la confianza de la ciudadanía hacia el Gobierno Estatal, a pesar que en el año 2021 hubo una disminución, para 2023 se registró el valor más alto, con el 45.4% de la población que confía en el Gobierno Estatal.

Porcentaje de población de 18 años y más que el Gobierno estatal les inspira "mucha confianza" o "algo de confianza"



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 山田園園野園報臺

Sin embargo, estos números son preocupantes, ya que de 25 instituciones enlistadas la confianza en el Gobierno Estatal ocupa el lugar número 18, sólo por debajo de instituciones o actores como: empresarios, jueces, polícias, fiscalía, diputados y senadores, sindicatos y partidos políticos.

Por esta razón resulta fundamental diseñar e implementar estrategias que promuevan un acercamiento con las instituciones públicas que se preocupen por dar atención a las demandas cuidadanas y que generen una conexión entre las instancias gubernamentales y la ciudadanía, mediante un enfoque de territorio. De igual forma, es importante promover, bajo un esquema de atención a las causas y a la focalización de los actores sociales, una cultura de paz que fortalezca la gobernabilidad en la entidad para que la ciudadanía cambie de paradigma respecto a cómo canalizar sus demandas sociales ponderando siempre el diálogo.

Al respecto, resulta importante generar un modelo de gobierno con un cambio de visión respecto a las administraciones pasadas, en donde los conflictos se resolvían a través de obstrucción, bloqueos, violencia o incumplimiento de acuerdos.

Para la adminsitración de la Primavera Oaxaqueña, construir una cultura de paz es fundamental para el desarrollo y la gobernanza de cualquier sociedad, conforme a lo siguiente:

La paz como una condición dinámica que debe ser nutrida y sostenida a través de esfuerzos constantes.

- La paz como un rechazo a la violencia.
- La paz como la transformación positiva de conflictos abordándolos desde su origen a través del diálogo.

En ese sentido, el objetivo es reconstruir el tejido y la cohesión social a través de la sensibilización, la prevención, la detención de las violencias observadas en Oaxaca y la atención a las causas de la conflictividad

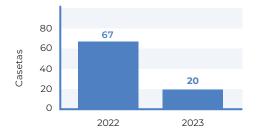
Se orientarán los esfuerzos a nivel estatal con presencia territorial en los 570 municipios, focalizando acciones en aquellos que presentan valores importantes para su atención tales como:

- Conflictividad agraria
- Alerta de género
- Indicencia delictiva
- Desplazamiento forzado
- Indice migratorio
- Incidencia con mayor consumo de drogas

Para ello, es indispensable contar con protocolos de atención con el cual se advierta la presencia territorial, el seguimiento de las eventualidades, el acercamiento con actores sociales, la propuesta de atención a través de mesas de diálogo así como el seguimiento necesario hasta que se concluyan los temas.

De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023, en el año 2022 se registraron 67 tomas de casetas de peaje, mientras que para 2023, hubo una considerable disminución a 20 tomas de casetas.

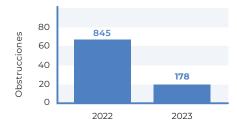
Toma de casetas de peaje en el estado de Oaxaca, comparativo 2022 - 2023



Fuente: Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023 y 2024. INEGI.

En cuanto a las obstrucciones de carreteras y puentes de jurisdicción estatal, de acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023, para el año 2022 se registraron 845 obstrucciones carreteras de jurisdicción estatal, mientras que para el año 2023 se registraron 178 obstrucciones.

Obstrucciones de carreteras de jurisdicción estatal en el estado de Oaxaca, comparativo 2022 – 2023



Fuente: Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023 y 2024. INEGI.

Por lo que es posible observar, el cambio de visión y las estrategias planteadas, son necesarias para entender que los conflictos que antes se resolvían a través de la presión social, la obstrucción, el bloqueo y la violencia, necesitan ser atendidos y escuchados.

Por ello, se buscará reconstruir el tejido y la cohesión social a través de la sensibilización, la prevención, detención de violencias observadas en Oaxaca y la atención a las causas de la conflictividad.

Conflictos agrarios

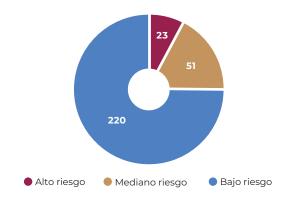
Es importante tomar en consideración la conflictividad agraria en el estado, ya que, al ser un estado con una diversidad cultural dividido en 570 municipios, el orden y el acuerdo resultan complejos. Las estrategias para dar atención a la conflictividad agraria son un punto medular en la construcción de paz en el estado. Los conflictos agrarios entre comunidades de Oaxaca representan un desafío significativo para la gobernabilidad y la presencia territorial del gobierno en la región.

Estos conflictos, en muchos casos arraigados en disputas históricas por tierras y recursos naturales, generan tensiones sociales, económicas y políticas que afectan la estabilidad y el desarrollo local.

Al inicio de 2023 se identificó un universo de 294 conflictos clasificados en tres rubros: Alto riesgo, medio riesgo y bajo riesgo.



Conflictos agrarios en el estado de Oaxaca por tipo de riesgo, 2023



Fuente: Junta de Conciliación Agraria

Para abordar esta problemática, es crucial implementar estrategias integrales que fomenten el diálogo, la mediación y la resolución pacífica de conflictos, así como el fortalecimiento del Estado de Derecho y la aplicación imparcial de la ley.

Además, se deben promover iniciativas de desarrollo económico y social que generen

oportunidades equitativas para todas las comunidades, reduciendo así las tensiones derivadas de la competencia por recursos escasos. La colaboración interinstitucional y la participación activa de la sociedad civil son fundamentales para el éxito de estas estrategias, que buscan garantizar la convivencia pacífica y el bienestar de todas las personas en el estado de Oaxaca.



Visión estratégica

Objetivo Sectorial 3. Fortalecer la gobernabilidad y la paz social en el estado dando especial atención a las demandas de la población más desfavorecida.		
Responsable Secretaría de Gobierno		
Alineación		
Objetivo PED 3.2 Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado.		
Agenda 2030 ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Estrategias Estrategias		

- 3.1 Impulsar una cultura de paz con justicia que fomente la prevención de la violencia y resolución pacífica de conflictos.
- 3.2 Impulsar la paz en el estado con la intermediación de conciliadores agrarios y delegados de paz social para dar atención a las demandas ciudadanas.
- **3.3** Promover la cohesión social y la gobernabilidad democrática a través de programas que fomenten los derechos humanos, la diversidad social y la pluralidad política.
- 3.4 Acreditar a las autoridades municipales para contribuir a dotarlos de mayor seguridad y certeza jurídica.

Provectos y acciones

Programa Estatal Paz con Justicia y Bienestar para el Pueblo de Oaxaca

Busca consolidar un Nuevo pacto social para la convivencia pacífica y segura, en el que conjuntamente con los pueblos y comunidades se construya un estado más pacífico y armonioso para todas y todos.

Para consolidar el programa, se desarrollarán acciones bajo 4 ejes de intervención social:

- Eje 1. Hablamos, no bloqueamos
- **Eje 2. Paz Territorial**
- **Eje 3. Pa las Oaxaqueñas**
- **Eje 4. Viviendo la Paz**

Descripción de la atención

Para lograr el objetivo sectorial se busca reconstruir el tejido y la cohesión social a través de la sensibilización, la prevención y la atención de las causas de la conflictividad y violencias observadas en Oaxaca.

La importancia de construir una cultura de paz es fundamental para el desarrollo y la gobernanza de cualquier sociedad.

La paz es una condición dinámica que debe ser nutrida y sostenida a través de esfuerzos constantes y deliberados, como la promoción de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y transforman positivamente los conflictos, abordándolos en su origen a través del diálogo y la negociación.

El **Programa Estatal Paz con Justicia y Bienestar para el Pueblo de Oaxaca** se instrumenta como un modelo de gobernanza tejiendo comunidades y diálogo bajo la ruta de cuatro ejes:

1. Hablamos no bloqueamos.

- Se construirán diálogos abiertos, seguros y respetuosos con todos los sectores de la sociedad, para abordar y resolver problemáticas sociales en conjunto.
- Promoción de Encuentros Territoriales de Paz y Tejido Social a través de mesas de diálogo con conciliadores y agentes de paz o mediación para la construcción de una nueva forma de resolver conflictos bajo la consigna de "Hablamos, no bloquemos".
- Implementación de cursos y talleres sobre Cultura de Paz por medio de plataformas virtuales llamadas "Aulas de Paz", espacios educativos de acuerdo a las necesidades regionales.
- **Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana**, se llevarán a cabo consultas comunitarias, tequios, fiestas locales, elementos que ayudan a continuar con el espíritu solidario y colaborativo.

2. Paz territorial

- Resolución de conflictos agrarios y territoriales a través de acuerdos entre los actores involucrados con intermediación de la Junta de Conciliación Agraria y la Coordinación de Delegados y Delegadas de Paz Social. (CDPAZ).
- Asesoría, acompañamiento y talleres a las comunidades por parte de la Secretaría de Gobierno, la Junta de Conciliación Agraria y CDPAZ.

3. Viviendo la Paz

- **Formación en Educación para la Paz** con el objetivo de fomentar actitudes y habilidades asertivas no-violentas que sirvan para la resolución de conflictos.
- Se promoverán las juventudes como Agentes de Paz, a través de convenios de colaboración con las instancias educativas se sembrarán Semilleros de paz Juventudes con facilitadores con experiencia en educación para la paz e interculturalidad.

Así como la campaña **"Sin drogas salvas tu vida"** con la cual se fortalecerán actividades deportivas, educativas, artísticas y lúdicas para las juventudes.

4. Pa'las Oaxaqueñas

Se promoverá la autonomía, liderazgo, sororidad, igualdad, equidad y participación de las mujeres mediante la implementación de capacitaciones, talleres y mesas interinstitucionales.

- Se trabajará de manera coordinada con los municipios para identificar, prevenir y erradicar la violencia y sus modalidades, creando redes mujeres constructoras de gobernabilidad.
- Se llevará a cabo la firma de convenios "Cero Tolerancia" para generar espacios libres de violencia promoviendo la paridad y la participación activa de las mujeres.

Actores involucrados

- Ciudadanía
- Autoridades municipales
- Organizaciones
- Sindicatos
- Sociedad civil
- Mujeres, niñas, adolescentes.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de población que manifiesta tener mucha y algo de confianza en el Gobierno Estatal	56.7



Objetivo Sectorial 4. Conciliar la solución de conflictos agrarios y límites territoriales para lograr la paz y el bienestar social en el estado		
Responsable Junta de Conciliación Agraria		
Corresponsables Secretaría de Gobierno		
Alineación		
Objetivo PED 3.3 Promover la solución de conflictos relacionados con derechos agrarios en el estado de Oaxaca.		
Agenda 2030 ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		

- 4.1 Suscribir convenios de conciliación agraria, así como de tipo limítrofe al interior del estado y con otras entidades federativas.
- 4.2 Realizar trabajos técnicos y jurídicos que contribuyan a la solución de límites territoriales.
- 4.3 Realizar el seguimiento del trámite ante las autoridades agrarias, para que las resoluciones definitivas que dicten, se funden en los acuerdos conciliatorios y éstos alcancen el valor jurídico de cosa juzgada.
- Realizar talleres para la prevención del conflicto en los núcleos agrarios, cubriendo los 30 distritos rentables en la entidad.

Proyectos y acciones

Paz con Justicia y Bienestar para el Pueblo de Oaxaca

Descripción de la atención

Mediante el programa de Paz con Justicia y Bienestar para el Pueblo de Oaxaca, en el eje de Eje de Paz Territorial se trabajará en materia de conflictos agrarios en el estado bajo dos grandes vertientes:

- 1. La prevención
- 2.La conciliación

Prevención de conflictos agrarios

- Se implementarán sistemas de alertamiento así como una permanente actualización de asuntos de riesgo que permitirán identificar las distintas problemáticas y con ello, focalizar los trabajos y realizar opiniones técnicas en zonas de riesgo que puedan suscitar conflictos en los 570 municipios bajo indicadores de:
 - Incidencia delictiva
 - Desplazamiento forzado
 - Delimitaciones territoriales
 - Alerta de género
 - Violación de derechos humanos

Con base en ello y con la presencia territorial de la JCA, Secretaría de Gobierno y la Coordinación de Delegados de Paz, se realizarán monitoreos de aquellas zonas que, atendiendo a sus problemáticas, pudieran buscar, como medio de solución, la formación de un conflicto.

Conciliación de conflictos agrarios

- Description Conforme a la actualización de asuntos de riesgo y a los análisis correspondientes se realizará la clasificación del conflicto acorde al riesgo que presenta: bajo, medio y alto. Con base en ello, se coordinarán los esfuerzos con las instancias correspondientes con quienes se realizarán las sesiones de la Mesa de Inteligencia Agraria para dar atención prioritaria a aquellos que presentan un riesgo alto que pueda violentar la gobernabilidad en el estado.
- ▶ En este sentido, la conciliación agraria se basará en una metodología que atiende los siguientes aspectos:
 - 1. La presencia terrirorial de las instituciones competentes para lograr el acercamiento con los actores sociales.
 - 2. El inicio de la atención bajo las condiciones del diálogo como herramienta para generar la voluntad de llegar a un acuerdo.
 - **3.** El análisis técnico jurídico por parte de los conciliadores y expertos en la materia de la Junta de Conciliación Agraria.
 - 4. Una vez que se cuente con las condiciones necesarias (voluntad de diálogo de ambas partes, la representación acreditada y legítima de las partes) se generará la mesa de diálogo para proponer soluciones al conflicto.
- En ese sentido, el desarrollo del proceso conciliatorio se basará en:
 - Asegurar la presencia de ambas partes.
 - Delimitar y analizar el problema.
 - Asambleas y consultas.
 - Planes de trabajo y agenda.
 - Trabajos técnicos informativos.
 - Acuerdos preliminares o parciales.
- Contando con todos los elementos anteriores, se realizará el cierre y conclusión con la elaboración y firma del acuerdo de conciliación entre las partes y en su caso, se realizará el seguimiento ante el Tribunal Unitario Agrario correspondiente para homologar la sentencia según el caso particular.

Actores involucrados

- Núcleos agrarios
- Autoridades municipales
- Registro Agrario Nacional
- Procuraduría Agraria
- Órganos Colegiados que integran el Comisariado comunal y/o ejidal
- Tribunal Unitario Agrario

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de conflictos agrarios conciliados	8



VII. Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas

Diagnóstico

Derechos humanos

Con la entrada en vigor de la reforma constitucional en 2011 en materia de Derechos Humanos, el Estado mexicano reconoce y señala su obligación de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, del cual derivan obligaciones directas para todas las autoridades, de los diferentes poderes y órdenes de Gobierno, así como la obligación de construir la planeación pública bajo una perspectiva de Derechos Humanos.

Sin embargo, Oaxaca se enfrenta a un rezago en la implementación de medidas inmediatas que garanticen los derechos humanos de sectores como el de personas con discapacidad, personas defensoras y periodistas, inclusive de la comunidad LGBTTTIQ+. El abandono y desinterés de gobiernos pasados permitió la acumulación de expedientes sin atender o sin seguimiento específico, por violaciones a derechos humanos, emitidos por algún organismo nacional o local.

Sin mencionar la necesidad de impulsar políticas con perspectiva de género en razón de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres que vincula a 40 municipios de la entidad.

Ante este panorama, el Gobierno del Estado de Oaxaca impulsará políticas, acciones y demás estrategias que permitan dar respuesta a las necesidades de las y los Oaxaqueños en materia de derechos humanos, teniendo como premisa la atención a los grupos de atención prioritaria o que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y fomentando que se integre de manera efectiva la voz y necesidades de las víctimas directas e indirectas de los delitos y/o violaciones a los derechos humanos, promoviendo el acceso efectivo de las victimas a los derechos, mecanismos, procedimientos y servicios establecidos por la normatividad aplicable, con el fin de asegurar su protección integra y su acceso a la justicia.

A su vez, de manera conjunta y coordinada, se fomenta una cultura de prevención y respeto de los derechos humanos en todo el estado, a fin de evitar nuevas violaciones a los derechos, sentando las bases de la inclusión y respeto a los derechos, partiendo de la premisa, que todas las personas tienen derecho a todos los derechos, sin importar su condición o preferencia, y fomentando la participación de la sociedad civil organizada, organizaciones comunitarias, colectivos y colectivas en la toma de decisiones.

De esta manera, y definiendo objetivos comunes que den respuesta a las necesidades de los diferentes sectores de la población, específicamente aquellos que históricamente han sido vulnerados, dados los procesos históricos, sociales y culturales que se han vivido en nuestra entidad y que están en una constante evolución.

Se reconoce y coloca a las personas como el eje central de la gestión pública estatal, y se reafirma la obligación del Gobierno del Estado de Oaxaca por garantizar la gobernabilidad y el respeto a los Derechos Humanos. Si bien, la promoción y transversalización de acciones en materia de

derechos humanos son un desafío, se cree firmemente que a través del trabajo territorial y de la mano de la ciudadanía será posible transformar a Oaxaca.

Atención integral a víctimas

A nivel nacional, Oaxaca se ha posicionado como uno de los estados que presenta un aumento en delitos como trata de personas, feminicidio, extorsión, robo de vehículos, homicidios dolosos, robo a transeúntes, y otros.

El aumento de la comisión de delitos impacta negativamente en la actividad económica de las sociedades, aunado a que pone en riesgo la vida, la dignidad y la paz de las personas y que contribuye a ensanchar las brechas de desigualdad que existen entre las entidades federativas.

De acuerdo con el Índice de Paz en México 2022, el estado de Oaxaca fue la cuarta entidad a nivel nacional con el mayor costo económico por violencia, con un costo per cápita de 34 mil 695 pesos, que equivale al 35.1% del Producto Interno Bruto Estatal (PIB), es decir, 144 mil 500 millones de pesos.

En este contexto, causaron grave daño a la ciudadanía la descoordinación operativa que existía entre las instituciones de seguridad y la inexistencia de un Organismo estatal para la atención integral a las personas víctimas hasta el año 2023. Lo anterior sin soslayar que en la actualidad existen 40 municipios oaxaqueños que tienen declaratoria de Alerta de Violencia de Género desde el año 2018, esto como consecuencia del dramático aumento en el número de casos de feminicidio, violencia más extrema contra las mujeres.

Cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señalan que de 2022 a 2023 se contabilizaron 79 feminicidios en la entidad, entre los que se encuentran con arma de fuego, arma blanca, con otro elemento o no especificado.

Esta forma de violencia extrema en contra de las mujeres afecta a la sociedad en su con-

junto y deja profundos daños en familiares y en el tejido social, generando un entorno de temor, desconfianza y desesperanza que facilita perpetuar un ciclo de violencia que afecta a la sociedad en su conjunto.

La diversidad cultural y geográfica del estado, junto con la persistencia de conflictos sociales y la violencia relacionada con el crimen organizado, ha generado un alto índice de personas víctimas de diferentes delitos y violaciones a derechos humanos. La mayoría de ellas, mujeres, niñas, adolescentes, comunidades indígenas y afromexicanas y otros grupos vulnerables, quienes enfrentan mayores obstáculos para acceder a la medidas de ayuda y reparación previstas en la Ley de Víctimas de Oaxaca.

Personas desaparecidas

La desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares, es una práctica que implica la negación de todos los Derechos Humanos, lo que afecta la paz social y constituye un grave problema para la justicia y gobernabilidad en el estado; así mismo, atenta no sólo en contra de la persona desaparecida, sino también de sus seres queridos por todo lo que implica.

En México y particularmente en Oaxaca se ha presentado desde hace mucho tiempo la problemática de la desaparición de personas, situación que ha ido en aumento en los años recientes debido, principalmente, a la violencia, inseguridad y la delincuencia organizada que impera en algunas regiones, y que se conjuga con las condiciones de desigualdad y pobreza.

Según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), en 2018 a nivel nacional se contabilizaban 53 mil 296 personas desaparecidas o no localizadas, en el 2024 se reporta un poco más de 115 mil personas desaparecidas o no localizadas, lo que significa que se sumaron más de 61 mil personas; mientras que en el estado de Oaxaca al 31 de diciembre de 2023 la Comi-

sión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca contaba con un registro de 171 personas desaparecidas o no localizadas.

Por otro lado, es de resaltar que derivado del fenómeno de la desaparición de personas también ha ido en aumento el número de cuerpos y restos humanos que se encuentran sin identificar, lo que implica que se realicen acciones inmediatas que garanticen a los familiares de personas desaparecidas, en su caso, su derecho a la restitución de manera digna del cadáver o restos humanos localizados.

Frente a tales condiciones, a fin de enfrentar y atender la desaparición de personas se redoblarán esfuerzos para desarrollar e implementar estrategias con alto grado de efectividad, mediante la ejecución de planes de búsqueda y realización de análisis de contexto, aplicando los procedimientos y normatividad para tal efecto.

Así también, se mejorará la coordinación entre las distintas instituciones encargadas de la búsqueda y localización de personas para brindar una mejor atención a los familiares de las víctimas, a través de reuniones interinstitucionales y colectivos para informar avances en las acciones de búsqueda.

De igual manera, a efecto de contribuir en la erradicación de tan lamentables prácticas, es necesario la implementación de campañas informativas encaminadas a la prevención y visibilización en los diferentes sectores de la población en materia de desaparición y no localización de personas.



Visión estratégica

Objetivo Sectorial 5. Atender y proteger integralmente los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en el territorio oaxaqueño		
Responsable Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos		
Alineación		
Objetivo PED 3.2 Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado.		
Agenda 2030 ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Estrategias Estrategias		

- 5.1 Impulsar mecanismos de colaboración entre el Gobierno Estatal, Municipal y Local, organizaciones comunitarias y la sociedad civil, con el fin de promover y respetar los derechos humanos de las y los oaxaqueños.
- **5.2** Fomentar una cultura de prevención y respeto de los derechos humanos en todo el estado.
- 5.3 Integrar de manera efectiva la voz y necesidades de las víctimas directas e indirectas de los delitos y/o violaciones a los derechos humanos.
- 5.4 Fomentar una cultura participativa y colaborativa que involucre a la sociedad civil organizada, colectivos y colectivas en la definición de las agendas temáticas en materia de Derechos Humanos.
- **5.5** Coordinar la efectiva implementación y evaluación del programa Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca.
- 5.6 Promover el acceso efectivo de las victimas a los derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y servicios establecidos por la normatividad aplicable, con el fin de asegurar su protección integral y su acceso a la justicia.

Proyectos y acciones

AGENDA TEMÁTICA: DERECHOS DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Informe sobre la Situación de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Consejo para los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Cartilla Básica Informativa Sobre VIH para Personas con Discapacidad.
- Pacto por la inclusión.

AGENDA TEMÁTICA: PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

- Acciones Urgentes, con la finalidad de evitar graves violaciones a los derechos humanos de personas defensoras y periodistas, mecanismo único en el país, en el que se activan de manera inmediata los servicios del Gobierno del Estado.
- Ruta de Actuación Inmediata en Casos de Riesgos y Agresiones Contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Oaxaca.

AGENDA TEMÁTICA: PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

- Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado, para la Construcción y Adopción de una Ley Para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca.
- Iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Oaxaca, para sancionar plenamente a las personas y/o autoridades que provoquen o inciten el Desplazamiento Forzado Interno o que en su caso impidan el retorno.
- Programa "Huellitas del desplazamiento": personal especializado de la CADH, brinda atención psicosocial a las infancias en situación de desplazamiento forzado interno.

AGENDA TEMÁTICA: COHESIÓN SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LAS COMUNIDADES EN CONFLICTO.

- Programa "Construcción de paz en San Mateo del Mar".
- Grupo Interdisciplinario para la Intervención en Contextos de Conflicto.

AGENDA TEMÁTICA: PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE TRATA Y DELITOS CONEXOS.

- Instalación de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar
- los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Delito, en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ONU-Hábitat y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México.
- Disrupción de las Redes de Trata-Estrategias contra el lavado de Activos, en conjunto con la UNODC y la Fiscalía General del Estado.

AGENDA TEMÁTICA: PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD (MIGRACIÓN INTERNA Y EXTERNA)

 Ruta Local de Protección de Personas Objeto de Tráfico Ilícito de Migrantes" en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS

• Programa de televisión "Nuudxi: Hablemos de Derechos Humanos"

Descripción de la atención

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades, derechos y con la dignidad humana, son inherentes a la persona y están fundados en el respeto a la dignidad y el valor de cada ser humano, han quedado consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y están codificados en una serie de tratados internacionales ratificados por los Estados, así como en sus legislaciones locales.

En este caso, con el presente plan sectorial, se promueve el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos, así como las obligaciones jurídicas para aplicar determinadas políticas encaminadas a lograr resultados deseados, con miras a garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Para ello, resulta vital el impulso de mecanismos de colaboración entre los diferentes poderes, niveles de gobierno y actores de la sociedad civil, así **a través de la implementación de agendas temáticas**, mediante las cuales se brindarán las herramientas necesarias a las autoridades, a fin de que su actuar sea en el marco del respeto a los instrumentos jurídicos de derechos humanos, y procurando mantener una coordinación adecuada en la implementación de acciones en la materia, así como la prevención de delitos como la Trata y conexos.

Por otra parte, para la construcción de políticas públicas es de suma importancia la integración efectiva de la voz y necesidades de las víctimas directas e indirectas, por ello con acciones como el *Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado, para la Construcción y Adopción de una Ley Para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, se impulsa la participación de las personas víctimas de desplazamiento forzado en la toma de decisiones que redunden en la atención directa a este sector, en este sentido, se cuenta con el respaldo y apoyo técnico de Agencias de Naciones Unidas tales como: el ACNUR, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en México y la OIM Mientras que, la reforma al "Código Penal del Estado de Oaxaca para tipificar como delito el Desplazamiento Forzado Interno" permite sancionarlo y garantizar la justicia a las víctimas de este fenómeno.*

A su vez, teniendo como premisa la atención a sectores en situación de vulnerabilidad o denominados grupos de atención prioritarios, se instaló el "Consejo para los derechos de las Personas con Discapacidad", a fin de realizar acciones que permitan garantizar sus derechos según lo establecido en la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y a través de alianzas, como las realizadas con el "Pacto por la Inclusión, los 13 compromisos por el acceso a la justicia de las personas con discapacidad".

Otro sector considerado en situación de vulnerabilidad, es el de las personas migrantes, refiriéndonos a connacionales como a quienes se encuentran en tránsito por nuestra entidad, ante ello se impulsa de manera coordinada una "Política migratoria en el Estado de Oaxaca" que permita dar atención a las múltiples necesidades de este sector.

Mientras que, como política transversal se coloca al centro la perspectiva de género, de tal manera que en todas las acciones y proyectos, se realice un análisis diferenciado e interseccional sobre las necesidades de cada sector, de esta manera, el programa "Oaxaqueñas universitarias por una educación libre de violencia", abre la puerta a trabajar con jóvenes universitarias profesionistas, brindándoles capacitaciones y tejiendo redes estudiantiles de promotoras de los derechos, fomentando una cultura participativa y colaborativa que involucra a la sociedad civil organizada, colectivos y colectivas en las acciones de gobierno.

Por otra parte, para impulsar el fomento de una cultura de prevención y respeto de los derechos humanos en todo el estado, se realizará el programa de televisión denominado "Nuudxi: Hablemos de Derechos Humanos", que permitirá dar difusión de manera masiva sobre la importancia de los derechos humanos, y hablar sobre los diferentes programas que brinda el gobierno.

A fin de promover el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y servicios establecidos, se impulsa la "Ruta de Actuación Inmediata en Casos de Riesgos y Agresiones Contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Oaxaca".

Por otra parte, a través de la agenda de Cohesión Social y Construcción de Paz en las Comunidades en Conflicto, mediante el programa "Construcción de paz en San Mateo del Mar" estamos sentando las bases con la comunidad Ikoots para la reconstrucción de la paz en San Mateo del Mar, después de la masacre ocurrida en 2021.

Es así, como este gobierno tiene como premisa el impulso de políticas con perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad, como elementos cruciales de la buena gobernanza y de la arquitectura de rendición de cuentas institucionales necesarias, considerando el carácter independiente de las instituciones y su papel como puente entre los sistemas de derechos humanos nacionales e internacionales, con las y los ciudadanos.

Actores involucrados

- Organismos internacionales
- Gobierno Federal
- Dependencias del Gobierno Estatal
- Municipios
- Colectivas, colectivos, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de personas atendidas para la prevención de violaciones y protección de Derechos Humanos	100

6. Dar atención integral a personas víctimas de delitos del fuero común y violaciones a derechos humanos cometidos por autoridades estatales o municipales.		
Responsable Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas		
Alineación		
Objetivo PED 2022-2028	3.2 Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado.	
Agenda 2030 ODS 5. Igualdad de género. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		

Estrategias

- 6.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional y la colaboración entre instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, y actores relevantes, para mejorar la eficiencia y eficacia de la atención integral a víctimas.
- Establecer un sistema interinstitucional de atención especializada que proporcione asistencia legal, psicológica y social.
- 6.3 Fortalecer el servicio de atención integral a víctimas.
- Establecer la coordinación con el poder legislativo, ejecutivo y judicial para 6.4 impulsar la actualización del marco jurídico para la atención integral a víctimas.

Proyectos y acciones

- Implementación del Sistema Estatal de Atención Integral a Víctimas
- Brindar atención integral especializada con enfoque intercultural y de perspectiva de género a las personas víctimas durante la investigación de los delitos y ante los juzgados y tribunales del fuero común.
- Fomentar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la normatividad aplicable.
- Impulsar la actualización del marco jurídico estatal en materia de atención integral a víctimas.
- Establecer un manual de atención a víctimas con enfoque intercultural y de perspectiva de género para el estado de Oaxaca.

Descripción de la atención

El Gobierno del Estado a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas de Oaxaca velará por la protección y atención integral de las personas que han sido víctimas de delitos, brindando acompañamiento, representación jurídica, medidas de atención inmediata, reparaciones integrales y herramientas normativas para su bienestar y garantizar el acceso a la justicia.

Para el logro del objetivo sectorial propuesto se implementarán las siguientes estrategias y acciones:

Implementación del Sistema Estatal de Atención Integral a Víctimas:

A través de las Sesiones del Sistema se impulsará la coordinación y participación de las instituciones que lo integran para establecer protocolos y lineamientos para una atención integral y especializada a las víctimas.

Atención integral especializada con enfoque intercultural y de perspectiva de género a las personas víctimas durante la investigación de los delitos y ante los juzgados y tribunales del fuero común:

Se brindarán acompañamientos de primera atención a personas víctimas, otorgando apoyo emocional, información sobre derechos y opciones disponibles, y estableciendo las bases para una atención integral a largo plazo. Así mismo a través de las representaciones jurídicas a víctimas se garantizará que sus derechos sean salvaguardados y que se tenga acceso a la justicia de manera efectiva, favoreciendo así su proceso de recuperación y reparación.

Fomento al acceso efectivo de las víctimas a los derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la normatividad aplicable.

- De promoverá que las personas víctimas reciban el apoyo necesario en momentos críticos a través de la implementación de medidas de atención inmediata con la finalidad de dar respaldo y protección a la víctima.
- Se buscará garantizar que las personas víctimas reciban reparaciones integrales, incluyendo no solo compensaciones económicas, sino también medidas de rehabilitación, atención psicológica, social y medidas de no repetición.

Impulso a la actualización del marco jurídico estatal en materia de atención integral a víctimas

- ▶ Se propondrán herramientas normativas que fortalezcan y mejoren la atención integral a las víctimas, asegurando que se respeten sus derechos y se cumplan los estándares internacionales en esta materia.
- Se realizarán reuniones con el poder legislativo, ejecutivo y judicial para beneficio de las personas víctimas que permitirán promover cambios legislativos, políticas públicas y estrategias que beneficien a las víctimas, asegurando un marco legal y de actuación que favorezca su protección y atención integral.

Manual de atención a víctimas con enfoque intercultural y de perspectiva de género para el estado de Oaxaca

▶ El contar con este manual garantizará una atención integral, eficaz sin revictimización en apego a los derechos humanos y con perspectiva de género e interculturalidad para todas las personas víctimas que requieran ayuda.

En conjunto, estas acciones evidencian el compromiso del Gobierno del Estado a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas de Oaxaca a garantizar una atención integral, eficaz y respetuosa hacia las personas que han sido víctimas de delitos, contribuyendo así a la reparación del daño, la justicia y la dignidad de las víctimas en el estado.

Actores involucrados

- Sociedad civil
- Ciudadanía en general
- Autoridades municipales

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de atenciones integrales a personas víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos	100

Objetivo Sectorial 7. Localizar e identificar a personas desaparecidas y no localizadas		
Responsable Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para Estado de Oaxaca		
Alineación		
Objetivo PED 3.2 Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado.		
Agenda 2030 ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Estrategias Estrategias		

- **7.1** Realizar acciones de colaboración y coordinación institucional efectiva de búsqueda de personas.
- 7.2 Fomentar la participación de las víctimas indirectas en las acciones de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, brindándoles las atenciones requeridas en apego a sus derechos humanos.
- **7.3** Fomentar la participación de la sociedad civil en materia de prevención de desaparición de personas.

Proyectos y acciones

- Colaboración y coordinación institucional efectiva de búsqueda de personas
- Participación de las víctimas indirectas en las acciones de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas
- Fomento de la participación de la sociedad civil en materia de prevención de desaparición de personas.

Descripción de la atención

Acciones de colaboración y coordinación institucional efectiva de búsqueda de personas

La desaparición de personas constituye uno de los mayores retos en materia de derechos humanos, por lo cual la presente administración implementará acciones de colaboración y coordinación institucional efectiva de búsqueda de personas con autoridades que tengan injerencia en materia de búsqueda, con la elaboración de análisis de contexto para posteriormente materializar los planes de búsqueda.

Participación de las víctimas indirectas en las acciones de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas

Se implementarán mesas de trabajo con familiares de personas desaparecidas o no localizadas para informar los avances en las acciones de búsqueda garantizando su participación en la ejecución de los diferentes planes de búsqueda.

Fomento de la participación de la sociedad civil en materia de prevención de desaparición de personas, así como en las acciones de búsqueda

Para prevenir y erradicar la problemática de la desaparición de personas se llevarán a cabo campañas de concientización y visibilización con la sociedad civil en materia de desaparición y delitos vinculados.

Actores involucrados

- Fiscalía General del Estado
- Instituto de Servicios Periciales
- Colectivos de familiares de personas desaparecidas
- Organizaciones de la sociedad civil
- Familiares de desaparecidos
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
- Guardia Nacional
- Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana
- Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP)
- Fiscalía General de la República
- Autoridades municipales

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de personas localizadas e identificadas	12.30





VIII. Gestión Integral de Riesgos

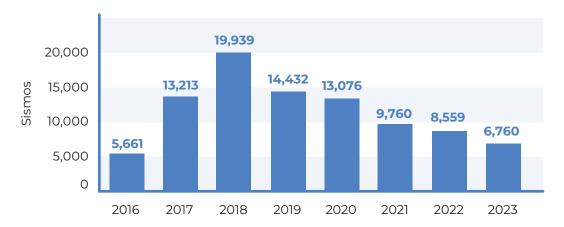
Diagnóstico

Velar por la seguridad de la integridad física y bienes materiales de la población ante desastres de origen natural es sin duda una de las principales funciones de todo gobierno, por esto es importante tener en cuenta que el estado de Oaxaca se encuentra en una zona altamente sísmica como son las regiones de la Sierra Sur, Costa e Istmo, lo que aumenta los riesgos causados por fenómenos geológicos.

En este sentido, el estado de Oaxaca ocupa el primer lugar en activad sísmica a nivel nacional, aunado a esto, los sismos más fuertes ocurridos en años recientes han tenido su epicentro en estados vecinos a la entidad, por lo cual el estado cuenta con una red de Sistema de Alerta Sísmica (SASO), un Sistema de Altoparlantes, y una serie de equipos sonoros propios distribuidos en varios municipios.

Estos sistemas se encuentran enlazados al sistema nacional por lo que de manera continua se realiza el seguimiento de su correcto funcionamiento; además de que de forma anual es necesario brindar un mantenimiento integral.

Sismos ocurridos en el estado de Oaxaca



Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos.

Por otra parte, el estado cuenta con zonas costeras altamente expuestas a fenómenos hidrometeorológicos como lo son los ciclones tropicales, estas zonas se localizan específicamente en las regiones de la Costa e Istmo,

así mismo, la región de Valles Centrales cuenta con un gran cúmulo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos que provocan un colapso en el drenaje causando inundaciones en diferentes partes de la región.

Aunado a esto es posible identificar el daño causado por el cambio climático que ha provocado el aumento de lluvias atípicas, actualmente la precipitación media estatal es de 1,550 mm anuales, sin embargo, se ha registrado un incremento en las inundaciones mayormente en la región e la Cuenca del Papaloapan como se muestra a continuación en la siguiente gráfica:

Precipitación anual regional del Estado de Oaxaca



Fuente: Organismo de Cuenca Pacifico Sur de la CONAGUA

Por estos motivos es imperante que se incremente la integración de Consejos Municipales de Protección Civil, a los cuales no se les ha dado la debida importancia y atención en años anteriores, muestra de ello es que en el año 2022 se integraron el 30% de Consejos de Protección Civil en los municipios del estado, mientras que para 2023 se registró un considerable aumento al integrarse el 42.8% de Consejos.

La importancia de contar con un Consejo Municipal de Protección Civil radica en la atención para emergencias como lo indica el Sistema Nacional de Protección Civil y que se basa en la gestión integral de riesgos de desastres involucrando los 3 niveles

de gobierno para la pronta atención de la emergencia siendo el primer respondiente el nivel municipal, seguido por el estado y al último la federación.

Por lo anterior, es necesario empoderar a los municipios, así como a las delegaciones regionales de protección civil para una correcta atención de la emergencia dotándolos de las suficientes competencias a través de capacitaciones y concientización sobre la cultura de la protección civil por medio de campañas en los diversos medios de comunicación y con ejercicios donde se involucra a la población activamente para realización de simulacros, planes y programas.

Visión estratégica

8. Fortalecer la capacidad de resiliencia en la población oaxa- queña ante el impacto de emergencias o desastres de origen natural o humano		
Responsable Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos.		
Alineación		
Objetivo PED 2022-2028 3.4 Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.		
Agenda 2030	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	

Estrategias

- 8.1 Impulsar la mejora del marco normativo en materia de protección civil.
- **8.2** Generar programas para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos y prevención de desastre.
- **8.3** Fortalecer los instrumentos de alertamiento para fenómenos naturales.
- 8.4 Fomentar la educación en materia de reducción de riesgos de desastre.
- **8.5** Fortalecer la instalación de los Consejos Municipales y Comités Comunitarios de Protección Civil.

Proyectos y acciones

- Mantenimiento y mejora de los sistemas de alertamiento.
- Actualización de Atlas Estatal de Riesgos.
- Instalación de los Consejos Municipales y Comités Comunitarios de Protección Civil
- Impartición de capacitaciones, cursos en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.
- Realización de opiniones técnicas de zonas de riesgo.
- Realización de opiniones de factibilidad.

Descripción de la atención

El Gobierno de la Transformación impulsará una efectiva política pública en materia de Gestión Integral de Riesgos con el objetivo de fortalecer la resiliencia en la sociedad con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación, para lo cual se implementarán las siguientes acciones:

Mantenimiento y mejora de los sistemas de alertamiento

Pose mejorará la infraestructura tecnológica de los sistemas con la finalidad de que se tenga un mayor alcance estatal para que los municipios que se localizan alejados de la capital puedan contar con sistema de alertamiento, esto se llevará a cabo con la búsqueda de la participación municipal a fin de que estos coloquen sistemas de alerta temprana en sus localidades no solo para la actividad sísmica sino para los demás fenómenos a los que se ve expuesto el estado.

Actualización de Atlas Estatal de Riesgos

▶ Se trabajará sobre una propuesta realista de actualización de esta herramienta de identificación de riesgos que cuenta con un rezago de 14 años y que por la naturaleza de su estudio es altamente costosa y con un tiempo considerable para su elaboración, ya que es necesaria para la aplicación de la gestión integral de riesgos en materia de prevención.

Instalación de los Consejos Municipales y Comités Comunitarios de Protección Civil

Se mejorarán las normativas locales que apoyen las creación y buen funcionamiento de los Consejos de Protección Civil, también se identificarán las áreas que no cuenten con ellos y se evaluarán sus necesidades específicas a través de campañas de sensibilización y capacitación sobre su importancia, así mismo se proporcionarán los recursos necesarios para su instalación.

Impartición de capacitaciones, cursos en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.

Se fortalecerán las delegaciones de protección civil, direcciones municipales de protección civil y consejos municipales de protección civil por medio de capacitaciones en diferentes temas atendiendo desde conceptos básicos de protección civil, aplicación de gestión integral de riesgos y planes y programas que atiendan las 3 etapas de una emergencia: antes, durante y después.

Realización de opiniones técnicas de zonas de riesgo.

Se atenderán las solicitudes municipales de opiniones técnicas basadas en criterios metodológicos propios actualizados, además de generar colaboraciones interinstitucionales con otros integrantes del Consejo Estatal de Protección civil con la finalidad de tener una mejor opinión de acuerdo a su área de competencia y vincular a la población local para proporcionar una mejor perspectiva de atención.

Realización de opiniones de factibilidad.

▶ Se atenderá a la población en general, así como al sector público y privado realizando reportes de factibilidad que es una evaluación del estado de un inmueble e infraestructura estratégica del estado y que puede ser susceptible a un riesgo de desastre de origen natural.

Actores involucrados

- Autoridades municipales
- Sociedad civil
- Sector empresarial

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de Consejos Municipales de Protección Civil y Comités Comunitarios de Protección Civil instalados.	100

IX. Estructura Programática Presupuestal y Marco Sectorial del Gasto

Estructura programática presupuestal

Derivado del proceso de planeación estratégica sectorial, se realizó una revisión y ajuste a la Estructura Programática del sexenio anterior, por lo cual, los programas que se

enlistan a continuación atienden la nueva visión de gobierno a través de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial que, a su vez, dan cumplimiento a los objetivos del PED 2022 – 2028.

Objetivo PED 2022 - 2028	Objetivo sectorial	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
Objetivo 3.1 Contribuir	Objetivo 1. Disminuir la incidencia delictiva en el estado.	106. Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad y Protección Ciudadana.	104. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
a mejorar la seguridad y paz de la población		108. Prevención, seguridad y protección pública.	127. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
oaxaqueña.	Objetivo 2. Fortalecer la reinserción social de las personas privadas de su libertad.	105. Fortalecimiento del sistema penitenciario.	104. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Objetivo 3.2 Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado.	Objetivo 3. Fortalecer la gobernabilidad y la paz social en el estado dando especial atención a las demandas de la población más desfavorecida.	145. Gobernabilidad y Construcción de Paz.	102. Secretaría de Gobierno.
Objetivo 3.3 Promover la solución de conflictos relacionados con derechos agrarios en el estado de Oaxaca.	Objetivo 4. Conciliar la solución de conflictos agrarios y límites territoriales para lograr la paz y el bienestar social en el estado	146. Conciliación territorial.	102. Secretaría de Gobierno 562. Coordinación de Delegados de Paz

Objetivo PED 2022 - 2028	Objetivo sectorial	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
Objetivo 3.2 Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado.	Objetivo 5. Atender y proteger integralmente los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en el territorio oaxaqueño.	102. Atención y Protección de los Derechos Humanos.	125 Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos.
Objetivo 3.1 Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña.	Objetivo 6. Dar atención integral a personas víctimas de delitos del fuero común y violaciones a derechos humanos cometidos por autoridades estatales o municipales.	136. Atención Integral a Víctimas.	575. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.
Objetivo 3.2 Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado.	Objetivo 7. Localizar e identificar a personas desaparecidas y no localizadas	135. Búsqueda y localización de personas desaparecidas para la protección de los derechos humanos	571. Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca
Objetivo 3.4 Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.	Objetivo 8. Fortalecer la capacidad de resiliencia en la población oaxaqueña ante el impacto de emergencias o desastres de origen natural o humano.	124. Gestión integral de riesgos y protección civil.	520. Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos.

Marco sectorial del gasto

Los objetivos, estrategias, programas y proyectos que se consideran en el presente Plan Estratégico Sectorial, así como las labores de coordinación interinstitucional para su operación, seguimiento y reporte se realizarán en función al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el mismo, mientras éste tenga vigencia.

El marco sectorial del gasto de mediano plazo constituye un instrumento de planeación financiera que permite articular el diseño de políticas y la programación presupuestal anual debido a que proyecta las necesidades presupuestales para cumplir con los objetivos y metas definidas.

En este sentido, la proyección del marco sectorial del gasto de mediano plazo realizada por la Secretaría de Finanzas fue elaborada con base en el comportamiento histórico de la totalidad de los programas presupuestarios que integran el sector.

Es importante señalar que, la proyección del marco sectorial del gasto tiene un carácter indicativo, debido a que las variables sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras del ámbito local, nacional e internacional pueden modificar las estimaciones realizadas.

Proyección del marco sectorial del gasto del sector Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

20)24 ¹	2025²	2026	2027	2028
\$4,008,0	045,186.76	\$4,501,627,069.59	\$4,924,165,980.67	\$5,322,794,510.90	\$5,624,173,000.99

Fuente: Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

¹Los datos de 2024 corresponden al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 autorizado por el H. Congreso del Estado.

² Los datos de 2025 a 2028 corresponden a una proyección del gasto realizada por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca basada en el comportamiento histórico de los programas presupuestarios que integran el sector.



X. Marco de Resultados

Los objetivos establecidos en el presente Plan Estratégico Sectorial consideran los temas prioritarios a atender durante la actual administración en materia de Seguridad y Gobernabilidad y para conocer el avance en el cumplimiento de estos objetivos es necesario darles seguimiento a través del establecimiento de indicadores de impacto, resultados y productos.

De esta manera, durante la implementación del Plan Estratégico Sectorial se podrá dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas, lo cual permitirá hacer ajustes y adecuaciones en caso de ser necesario para alcanzar los objetivos planteados.

Indicadores de impacto

Indicador	Línea	base			Metas			ODS
indicador	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	ODS
Índice de Paz en México	2021	2.28	2.23	2.19	2.16	2.13	2.10	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Índice de Estado de Derecho	2022	0.39	0.43	0.44	0.45	0.46	0.47	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Tasa de variación de personas localizadas e identificadas	2023	-44	13.60	4.00	3.80	3.70	3.60	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Declaratorias de desastre y de emergencia en los boletines de prensa publicados en el Diario Oficial de la Federación	2022	4	2	2	2	2	2	13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Indicadores de resultados y productos

Objetivo 1	. Dismi	nuir la inc	idencia de	elictiva e	n el esta	ado.		
	Líne	ea base			Metas			
Indicador	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	UR
		Res	ultados		ı	I	I	
Tasa de incidencia delictiva	2022	1,049.36	1,001.95	990.67	979.79	969.38	959.43	127
Percepción de la inseguridad	2023	75.70	74.80	73.90	73.00	72.10	71.20	104
Tasa de variación de certificación policial	2023	79.61	8.81	5.02	4.97	5.00	4.98	127
		Pro	ductos		ı	ı		I
Convenios de colaboración firmados	2023	2	2	3	2	3	2	104
Acciones para la implementación del C5i realizadas	2023	1	1	1	0	0	0	104
Acciones de modernización tecnológica, física y equipamiento realizadas	2023	5	12	8	7	7	8	104
Acciones para el incremento de la presencia policial realizadas	2023	3	8	10	2	2	2	104
Acciones de mejoras en las áreas del Centro Estatal de Evaluación realizadas	2023	3	3	3	3	3	3	127
Certificados policiales entregados	2023	1,850	2,013	2,114	2,219	2,330	2,446	127
Certificados de profesionalización policial entregados	2023	10,641	10,251	10,548	10,919	11,290	11,661	104
Propuestas de mejora al marco normativo realizadas	2023	1	2	2	2	2	2	104
Difusión del marco normativo de actuación a los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana realizada	2023	1	1	1	1	1	1	104
Gestiones para incrementar los derechos y beneficios de los elementos policiales	2023	1	1	1	1	1	1	104

	Líne	ea base			Metas			
Indicador	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	UR
		Pro	ductos					
Atenciones a hombres a través de programas reeducativos brindadas	2023	617	500	500	500	500	500	104
Mesas de trabajo interinstitucionales para la prevención de la violencia y el delito realizadas	2023	12	17	20	20	20	20	127
Capacitaciones a topiles realizadas	2023	100	114	114	114	114	114	127
Acciones de prevención del delito realizadas en los municipios	2023	200	70	70	70	70	70	104
Campañas de prevención del delito realizadas	2023	5	5	5	5	5	5	104
Acciones de prevención del delito en centros educativos y comités vecinales realizadas	2023	308	318	318	318	318	318	104
Jornadas regionales de paz y justicia realizadas	2023	39	40	40	40	40	40	127
Espacios seguros establecidos	2023	115	21	66	68	68	70	104
Acciones de sensibilización en igualdad de género realizadas	2023	12,253	3,597	3,600	3,600	3,600	3,600	104

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

Objetivo 2. Fortalecer I	a reins	erción soc	cial de las _l	persona	s privad	as de su	libertad.	
Indicador	Líne	ea base			Metas			UR
muicador	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	UR
		Res	ultados					
Porcentaje de Personas Privadas de su Libertad atendidas para su reinserción	2023	91	100	100	100	100	100	104
Porcentaje de reincidencia de la población rehabilitada	2023	6.33	6.20	6.05	5.85	5.58	5.22	104
		Pro	ductos					
Obras de infraestructura gestionadas	2022	0	5	1	1	1	1	104
Servicios a las personas privadas de su libertad otorgados	2023	3,851	3,881	3,911	3,941	3,971	4,001	104
Gestiones para el fortalecimiento del personal realizadas	2023	1	1	1	1	1	1	104
Evaluaciones y supervisiones a imputados realizadas	2023	3,560	4,066	4,066	4,066	4,066	4,066	104
Propuestas de mejora al marco normativo realizadas	2022	0	1	1	1	1	1	104
Convenios de colaboración realizados	2022	0	1	1	1	1	1	104
Acciones de modernización tecnológica, física y equipamiento realizadas	2022	0	1	1	1	1	1	104
Gestiones para el incremento del personal realizadas	2022	0	1	1	1	1	1	104

Objetivo 3. Fortalecer la gobernabilidad y la paz social en el estado dando especial atención a las demandas de la población más desfavorecida.

	Líne	ea base			Metas			
Indicador	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	UR
		Res	ultados					
Porcentaje de población que manifiesta tener mucha y algo de confianza en el Gobierno Estatal	2021	38.5	-	51.3	-	56.7	-	102
		Pro	ductos					
Acciones para el empoderamiento de agentes de paz realizadas	2023	10	11	12	13	14	15	102
Mesas para la atención de conflictos realizadas	2023	4,341	4,341	4,341	4,341	4,341	4,341	102 562
Acuerdos de paz firmados	2023	15	12	12	12	12	12	102 562
Jornadas de capacitación realizadas	2023	1	10	11	12	13	14	102
Conversatorios realizados	2023	2	4	5	6	7	8	102
Agenda de gobernabilidad por y para las mujeres implementada	2023	0	1	1	1	1	1	102
Acreditaciones a autoridades municipales otorgadas	2023	409	409	409	409	409	409	102

Objetivo 4. Conciliar la solución de conflictos agrarios y límites territoriales para lograr la paz y el bienestar social en el estado.

	Líne	ea base			Metas			
Indicador	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	UR
		Res	ultados					
Porcentaje de conflictos agrarios conciliados	2022	0.68	6.00	6.50	7.00	7.50	8.00	102
		Pro	ductos					
Convenios de conciliación suscritos	2023	15	12	12	12	12	12	102 562
Documentos para la solución de límites territoriales realizados	2023	0	50	51	52	53	54	121
Acompañamientos ante los Tribunales Agrarios, para su calificación y respectiva sentencia de convenios realizada	2023	3	2	2	2	2	2	102
Talleres para la prevención del conflicto en los núcleos agrarios impartidos	2023	3	2	2	2	2	2	102

Objetivo 5. Atender y proteger integralmente los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en el territorio oaxaqueño.

		ea base			Metas			
Indicador	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	UR
		Res	ultados					
Porcentaje de personas atendidas para la prevención de violaciones y protección de derechos humanos	2022	0	100	100	100	100	100	125
		Pro	ductos					
Asambleas comunitarias realizadas	2023	2	4	6	6	7	8	125
Vinculaciones para atención a quejas realizadas	2023	40	40	40	40	40	40	125
Reuniones para la atención de quejas realizadas	2023	50	50	50	50	50	50	125
Convenios realizados	2023	1	1	1	1	1	1	125
Capacitaciones en materia de Derechos Humanos realizadas	2023	5	8	10	12	15	20	125
Acciones de promoción e inclusión de los Derechos Humanos, la igualdad y la no discriminación realizadas	2023	6	12	14	16	18	20	125
Propuestas de iniciativas o reformas a la legislación realizadas	2023	1	1	1	1	1	1	125
Acompañamientos a víctimas directas e indirectas realizados	2023	30	30	30	30	30	30	125
Foros para definición de agendas temáticas realizados	2023	1	1	1	1	1	1	125
Plan de trabajo para la construcción del Programa Estatal de Derechos Humanos realizado	2023	0	0	1	0	0	0	125
Evaluación del Programa Estatal de Derechos Humanos realizado	2022	0	0	0	0	1	0	125
Acciones para la atención de violaciones a los Derechos Humanos realizadas	2023	50	50	50	50	50	50	125

Objetivo 6. Dar atención integral a personas víctimas de delitos del fuero común y violaciones a derechos humanos cometidos por autoridades estatales o municipales.

Indicador	Líne	ea base			Metas			LUD
Indicador	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	UR
		Res	ultados					
Porcentaje de atenciones integrales a personas víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos	2022	0	97	100	97	97	100	575
		Pro	ductos					
Sesiones del Sistema Estatal de Atención a Víctimas realizadas	2022	0	2	4	4	4	4	575
Acompañamientos de primera atención a personas víctimas	2022	0	750	800	900	1,000	1,100	575
Representaciones jurídicas y asesorías a víctimas realizadas	2022	0	1,000	1,100	1,200	1,300	1,400	575
Medidas de atención y ayuda inmediata brindadas	2022	0	25	30	35	40	45	575
Reparaciones integrales a personas víctimas realizadas	2022	0	5	8	12	15	18	575
Herramientas normativas para la atención integral a víctimas realizadas	2022	0	1	1	1	1	1	575
Capacitaciones a personal que atiende a víctimas realizadas	2022	0	4	5	8	8	10	575
Reuniones con poder legislativo, ejecutivo y judicial para beneficio de las personas víctimas realizadas	2022	0	10	10	12	12	12	575

Objetivo 7. Localiza	r e iden	tificar a p	ersonas d	esapare	cidas y r	no localiz	zadas.	
Indicador	Líne	a base			Metas			UR
indicador	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	UR
		Res	ultados					
Porcentaje de personas localizadas e identificadas	2023	11.4	9.8	10	10.3	10.8	12.3	571
		Pro	ductos	·				
Planes de búsqueda ejecutados	2022	0	15	18	20	22	22	571
Análisis de contexto en materia de desaparición realizados	2022	0	6	6	6	6	6	571
Reuniones interinstitucionales con familiares de víctimas directas y colectivos para informar avances en las acciones de búsqueda realizadas	2022	0	20	20	20	20	20	571
Campañas de prevención y visibilización en los diferentes sectores de la población, en materia de desaparición y no localización de personas realizadas	2022	0	2	2	2	2	2	571

Objetivo 8. Fortalecer la capacidad de resiliencia en la población oaxaqueña ante el impacto de emergencias o desastres de origen natural o humano.

Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	UR
Resultados								
Porcentaje de consejos y comités comunitarios de protección civil instalados	2023	42.8	70.1	78.9	84.2	92.9	100	520
Productos								
Propuestas de mejora al marco normativo de protección civil realizadas	2023	0	3	0	0	0	0	520
Protocolos para el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos a nivel municipal y estatal realizados	2023	69	70	70	70	70	70	520
Gestiones de mantenimiento de los sistemas de alertamiento realizadas	2023	2	2	2	2	2	2	520
Planes municipales de contingencias realizados	2023	244	245	245	245	245	245	520
Capacitaciones en materia de gestión integral de riesgo de desastre al sector público, privado y social realizadas	2023	200	120	200	200	200	200	520
Campañas de difusión en materia de reducción de riesgos de desastre realizadas	2023	6	4	6	6	6	6	520
Capacitaciones municipales realizadas	2023	156	157	157	157	157	157	520
Capacitaciones a los delegados regionales realizadas	2023	7	8	8	8	8	8	520

XI. Seguimiento y Evaluación

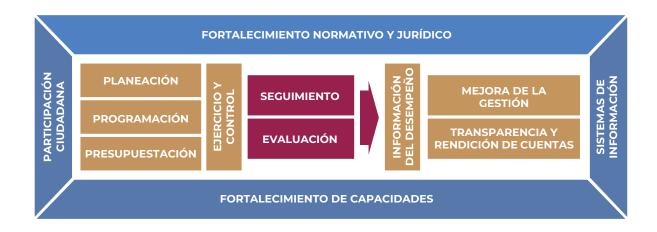
Conforme al artículo 40 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca son objeto de seguimiento y evaluación de desempeño los programas y proyectos que integran el Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes que conforman el Sistema Estatal de Planeación.

En este sentido, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), definido como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los

programas y proyectos de inversión; está conformado por instancias que, de acuerdo con sus atribuciones, participan de manera activa para impulsar la adecuada implementación del PED, así como de sus planes derivados como son los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) y Planes Especiales (PE).

El SED cuenta con dos componentes centrales que son el seguimiento y la evaluación, el cual es fortalecido con cuatro componentes complementarios a través de los que se busca la consolidación de la información de desempeño generada que contribuya a la mejora de la gestión, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

Modelo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Oaxaca



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación

Seguimiento

El seguimiento comprende el proceso continuo de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información del desempeño a partir de indicadores de producto, resultados e impacto, que permitan la valoración de los avances en el logro de políticas, programas y proyectos implementados dentro de cada sector, en cumplimiento de los planes estratégicos sectoriales y planes especiales.

En este sentido, a partir del marco de resultados establecido, se realizará el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento Integral de Indicadores de Bienestar (SIIBien), el cual tiene como objetivo monitorear los indicadores estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como los indicadores de producto derivados de los planes sectoriales, vinculados a los indicadores de gestión establecidos en las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestales.

Para garantizar que las políticas públicas implementadas para atender las necesidades y problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa y de territorio, cumplan con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como en los planes sectoriales y especiales, se ha definido el modelo de seguimiento para esta administración, buscando la vinculación y alineación de los diferentes instrumentos de planeación en el estado.

Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Especiales



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación.

Evaluación

La evaluación es un proceso sistemático y objetivo para determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los programas y políticas públicas. Se realiza mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los planes, estrategias, políticas, programas y proyectos.

La evaluación tiene varios propósitos, entre los que destacan la mejora de la gestión pública, al proveer información relevante y confiable para la toma de decisiones y la mejora continua de la administración públi-

ca; la transparencia y rendición de cuentas, facilitando la claridad sobre el uso de recursos públicos y los resultados obtenidos; y el impacto social, midiendo los cambios producidos por las intervenciones del gobierno para garantizar que las políticas públicas cumplan con sus objetivos y metas.

Para instrumentar la evaluación en el estado de Oaxaca, se cuenta con el Programa Anual de Evaluación (PAE) que es un instrumento clave del SED, mismo que define las evaluaciones a realizarse en un año fiscal. Este programa es elaborado por la Instancia Técnica de Evaluación y podrá considerar evaluaciones a los programas estratégicos sectoriales y los programas especiales.



XII. Referencias

- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI. (2023). RECUPERADO. https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/
- Índice de Estado de Derecho en México. (s/f). Índice de Estado de Derecho en México. Recuperado el 15 de marzo de 2024, de https://index.worldjusticeproject.mx
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. (2022). https://www.finanzaso-axaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2022-2028.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | Gob.mx. (s. f.). https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published.
- World justice project. Recuperado el 15 de marzo de 2024, de https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/resumen_ejecutivo_22-23.pdf

